ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	1.00 peso	Número del dia	0.04 cts.
Por seis meses	5.50 ,,	Número atrasado	0.10 ,,
Por un año	10.00 ,,		

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Miércoles 12 de Octubre de 1898 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXV—Núm. 10,024

Almanaque

Hoy miércoles 12—Nuestra Señora del Pilar, y san Eustaquio, obispo.

Van 285 dias transcurridos, faltando 80 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 39 m. y se pone á las 6 h. y 21 m.

Cuarto menguante (6.° dia).

EL SIGLO

Los exámenes universitarios

ÚLTIMA PALABRA

Ingrata es la tarea, pero, forzoso es continuarla. De los miembros del Consejo Universitario que asistieron á la sesion en que fué votado el bendito sistema que motiva estos artículos, no hay uno solo que, por diferentes conceptos, no nos merezca el mas profundo respeto y aun hay algunos á quienes nos ligan fuertes vínculos de aprecio y de simpatía. Podríamos, pues, invocar la excusa de violencia moral para abstenernos de proseguir la tarea emprendida, y, sin embargo, no lo haremos. Reina cierta indiferencia por todo lo que se relaciona con la enseñanza universitaria, de manera que se impone la necesidad de reaccionar contra ella. Por otra parte, la accion de la prensa se ha modificado y ha progresado de tal modo, que nadie considera necesario, como en otro tiempo, dirigir ofensas personales para demostrar el error en que determinado funcionario haya incurrido. Es una conquista de la época, y seguros estamos de no chocar con ella en la continuacion de las observaciones que nos sugiere la última reforma de los exámenes escritos, condenada con tanta justicia, de una manera tan unánime como decidida, por la juventud universitaria.

Otra circunstancia tiene que entorpecer nuestra marcha, obligándonos á desconfiar, no ya de su eficacia, pues dados ciertos antecedentes nadie puede creer en ella, sino de la oportunidad de nuestro esfuerzo y del interés que puede ofrecer. Se ha dado en decir que la prensa procedería con mejor acierto abandonando por completo los asuntos universitarios á la accion de las autoridades respectivas, y se ha dado en decir tambien que tales asuntos no tienen importancia sino para un reducido número de personas. Difícil es decidir cuál, entre los dos absurdos que dejamos estampados, es el mayor de los absurdos. Respecto del primero, podemos afirmar que la Universidad no se halla ni puede hallarse en condiciones diferentes de las otras reparticiones públicas; que reclama el control de la prensa como los demás órganos de la administracion. La prueba de que lo necesita, está, precisamente, en el inesperado desenlace de los proyectos de reforma de los exámenes escritos. Ese control es poco eficaz sin duda alguna. Ese cuarto poder parece, á este respecto, un poder impotente. Años de propaganda fueron necesarios para que se acometiera la obra de reducir los programas. Ahora, despues de largos meses de trabajo, la prensa consiguió que las autoridades universitarias se preocuparan de la reforma de los exámenes escritos. El tema obligado de esa prédica habia sido la necesidad de conceder un plazo largo para el desarrollo de la cuestion. ¿Lo ha hecho así, el Consejo Universitario? De ninguna manera. Ha aumentado la duracion del examen, pero, aumentando proporcionalmente el número de las cuestiones que pueden ser propuestas á cada examinando. Ha hecho, así, el examen, más penoso, agrava los inconvenientes señalados, y nada más.—Pero esa ineficacia de la propaganda no puede condenarnos al silencio. Por el contrario, hay conveniencia en dejar constancia de que ha sido previsto de ante mano el desastroso resultado de los próximos exámenes universitarios.

Respecto del segundo punto, respecto del interés que pretenden ofrecer al público en general, estas cuestiones, fácil es comprender que se engañan, con toda sinceridad los que sostienen que no existe semejante interés. Para todos los pueblos del mundo los temas relacionados con la enseñanza son de gran importancia. Desgraciados de nosotros si formáramos excepcion á esa regla tan natural! Libros y libros aparecen diariamente en las naciones europeas sobre estos asuntos. Dijimos el otro dia que el «Journal des Debats» se hallaba en el octavo artículo sobre la enseñanza secundaria; podemos agregar hoy, que ya se ha publicado el artículo número seis, y que la serie continúa. Por otra parte, si ateniéndonos á datos numéricos que pueden ser calculados fácilmente tratamos de hallar la cantidad de lectores que pueden sentirse atraidos por esta clase de temas, encontramos que la cifra es elevada. Con los estudiantes y sus padres únicamente, se forma un número verdaderamente respetable. Dicho esto, nos apresuramos á tomar la cuestion en el punto en que la dejamos el lúnes.

Dijimos ya, que considerábamos perfectamente inaceptable la idea de que los temas que deben servir para dar la medida de la capacidad de un estudiante han de ser escogidos entre las cuestiones mas sencillas, entre aquellas «susceptibles de una breve exposicion ó desarrollo». Esa cualidad inapreciable que, tan impropiamente, ha sido llamada sentido comun, basta para revelar la conveniencia de que los exámenes versen sobre un número reducido de cuestiones, número muy inferior á la decena del reglamento reformado, pero, de cuestiones verdaderamente importantes y cuyo desarrollo más ó menos completo y acertado, pueda servir para realizar seriamente la seleccion de inteligencias que, segun Fouillée, debe ser el ideal de los estudios universitarios. Dejando esta faz general del asunto, detendremos ahora nuestra atencion á otra, á la necesidad de establecer un régimen protector respecto de los estudiantes reglamentados, en perjuicio de los estudiantes libres para conseguir que aumenten los primeros y disminuyan los segundos. Dando por sentado que haya verdadera conveniencia en la adopcion de tal proteccionismo, discutiremos el acierto y la justicia de la forma en que se trata de establecerlo.

Es verdad: los estudiantes reglamentados van disminuyendo por dias, y aumentan, correlativamente, los estudiantes libres, pero, precisamente, han sido causantes de este movimiento las autoridades universitarias, las mismas que tratan hoy de ponerle fin, recurriendo á los procedimientos de que venimos hablando. Once años de estudios para obtener el título de doctor en Derecho y Ciencias Sociales, 11 años de cursos interminables, de programas inconmensurables, obligaron á los jóvenes á desertar de las aulas universitarias. Se vive muy á prisa en las sociedades modernas; el estudiante se hace hombre á una edad temprana, necesita generalmente trabajar, para sostenerse, y no puede, por lo mismo, concurrir á las clases. Once años de aulas constituyen un régimen incompatible con la lucha por la existencia. Unos cuantos escogidos podrán soportarlo; la mayoría no puede hacerlo. La situacion ha variado, es cierto, en el sentido de que los programas de preparatorios han sido reducidos, pero la duracion de la carrera no ha sufrido modificacion alguna. En cuanto á los estudios reglamentados, lejos están de conciliarse mejor con las exigencias de la lucha por la vida. En la seccion de Enseñanza Secundaria, se reducen los programas, y las clases siguen siendo diarias en su mayoría. Se subdivide una asignatura, y las clases continúan siendo diarias, como sucede actualmente con las de historia universal. De esa manera, se explica que los estudiantes renuncien á matricularse y dejen desiertas las aulas, durante una buena parte del año. Fué, pues, la Universidad la que produjo el mal; la Universidad debe, sin duda, reaccionar contra él corrigiendo los defectos que le han dado orígen, y no, tratando de oponer trabas á los que se ven obligados á buscar amparo, para realizar su carrera, en la disposicion legal que ha establecido la libertad de estudios.

Pero, en realidad, pensándolo bien, ese proteccionismo no existe, y solamente nos hemos referido á él por saber que se trata de un argumento que ha hecho fuerza en favor del sistema triunfante. Los examinandos reglamentados tendrán que contestar de 3 á 5 preguntas; los libres de 6 á 10. Los examinandos reglamentados podrán disponer de hora y media; los libres, de tres horas. La proporcion es igual. Indudablemente los males resultan agravados para el estudiante libre, pero, no por eso desaparecen para el reglamentado, y es, sin duda, un curioso sistema protector el que consiste en recargar casi por igual á protegidos y castigados. Así, pues, tampoco desde este punto de vista, tiene defensa posible la nueva forma de los exámenes escritos.

Mucho podríamos agregar á lo dicho, pero, deseamos dar por terminadas estas observaciones, y así lo haremos, aun cuando para ello tengamos que limitar nuestro esfuerzo á constatar los defectos capitales del sistema. De todos modos, ningun espíritu imparcial necesitará largas demostraciones para convencerse, con la simple lectura de los artículos sancionados, que esta nueva reforma ha marcado el *record* en una serie de errores mil veces deplorables. Dejamos, pues, la pluma, seguros de que no se podrá contestar una sola palabra á la parte fundamental de nuestra crítica, y seguros tambien de que los hechos nos darán, por desgracia, la razon. El primer ensayo de los exámenes escritos fué de malos resultados. Pedimos entonces una reforma y no fué oida nuestra solicitud. Naturalmente, realizado el segundo ensayo, los resultados fueron igualmente lamentables. Insistimos, de nuevo, sobre la necesidad de la reforma y la reforma se produjo al fin... para agravar los defectos que debían ser corregidos. Este nuevo ensayo, que no solo alcanzará á los estudiantes de Derecho sino á los centenares de examinandos que anualmente se presentan ante las mesas de preparatorios, ha de producir frutos maravillosos. Asistiremos á un concurso mil veces repetido para otorgar el premio á la muñeca mas fuerte, á la que soporte mejor el rudo tren exigido para desarrollar diez temas en tres horas. Con el último perfeccionamiento del sistema, los exámenes constituyen, pura y simplemente, un *sport* atlético como el *polo* ó el *football*. Lo mejor sería, tal vez, dejarse de temas y de interrogaciones, limitando los exámenes á una *pulseada* entre todos los examinandos. Felizmente, no hay mal que cien años dure. No volverá hoy sobre sus pasos el Consejo universitario, pero la reforma se impondrá tarde ó temprano, y tal será entonces el desprestigio de los exámenes escritos que será necesario cortar por lo sano y suprimirlos en absoluto. Mañana, cuando la juventud universitaria levante una nueva protesta contra la forma de exámenes de último modelo, será forzoso comprender que el Consejo Universitario ha marchado, en lo que á esa cuestion se refiere, de extravío en extravío. Pero ¿para qué prolongar estas reflexiones cuando no hay nadie que nos las comprenda y no las comparta? Esperemos el nuevo ensayo *in anima vili*, y entre tanto, pasemos á otra cosa.

Sphinx

NOTAS DE FENIX

Hace hoy 406 años, que en esta noche memorable vislumbró Colon una luz, y horas despues al despuntar la aurora, la esperanza se trocaba en realidad, quedando descubierta la tierra misteriosa que perseguia el genio del ilustre navegante genovés.

España tenia un mundo, y podian sus reyes decir con justo orgullo que en sus dominios jamás se ponia el sol.

Las vicisitudes de los tiempos han ido cercenando aquel poderio inmenso, á tal punto que, recientemente, un periódico madrileño daba una idea gráfica en una bola cuyo tamaño era igual á la del casin en el juego de billar;—y esa bola iba disminuyendo, segun los acontecimientos, hasta quedar reducida en la actualidad al volúmen de una guinda,—y eso sin contar la suerte que le cabrá al archipiélago filipino.

Fatal destino!... Hace apenas algunos dias que, en solemne ceremonia, los restos de Colon abandonaban su asilo secular en la Habana, para ser trasladados á la nacion tan gloriosa como infortunada de donde partieron las carabelas; significando ese viaje que, en el mundo por él descubierto, el sol se ha sumergido en las tinieblas, dándole un triste adios á la esclarecida é inmortal memoria de Isabel de Castilla.

Sirva este aniversario, cumplido en tan deplorables circunstancias, para avivar en los sud-americanos la gratitud y el afecto á la raza fuerte y generosa que nos trajo su civilizacion, tal cual la poseia, y sucesivamente los perfeccionamientos elaborados por los siglos.

∴

El artículo principal de El Siglo de ayer es de aquellos que obligan á creer ó reventar.

Tenemos docena y pico de faros en actividad, que alumbran la ruta de prosperidad del vecino y con la particularidad de que para nuestros intereses vienen á resultar perjudiciales.

Como aquellos luminosos guias del navegante han obedecido en su instalacion al afan mas ó menos inmoderado del lucro, gracias á la proverbial imprevision de nuestros gobernantes, de ahí que las tarifas se encarguen de ahuyentar al comercio trasatlántico, ya que el puerto de Montevideo es hoy, apenas una sombra de lo que fué hasta que una nacion vecina y rival corrigió en sus aguas, con el arte é inmensos capitales, los defectos que la naturaleza oponia á la navegacion.

Si Dios ó los Poderes Públicos no lo remedian, este pais va en camino de convertirse en lo comercial en una *expresion geográfica*.

¡Quién hubiera sospechado que, precisamente en el siglo de las luces, los faros contribuyeran con tal eficacia á un resultado tan tenebroso!...

∴

Aquí tienen ustedes un caso estupendo, que induce á creer en los milagros:

«Por órden superior, (se dijo ayer) ha sido dado de baja en el Plantel de Artillería de Campaña el soldado Lisandro Peña, que segun denuncias hechas por la prensa servia contra su voluntad en dicho cuerpo y revistaba al mismo tiempo como ordenanza del Consejo de Guerra Permanente bajo el nombre de Pedro Liñasan».

Es muy posible que ninguno de nuestros lectores se haya fijado en que de Lisandro Peña es un anagrama Pedro Liñasan, ó vice-versa.

Ingenioso ¿eh?...

Debemos imaginarnos que el héroe de esa duplicacion de nombre y de persona percibiría dos sueldos, sin incurrir en la acumulacion legalmente prohibida respecto á determinados servicios.

Uno para el artillero Lisandro Peña.

Y el otro para el ordenanza Pedro Liñasan.

∴

Comunicamos ayer que se habia recibido del mando el teniente Medina, en el carácter de superintendente de la Casa de Gobierno.

Lo que ignora el público, y nosotros lo sabemos de buena tinta, es que los porteros van á ser militarizados.

No se tome á broma.

Si esos beneméritos empleados hacen ejercicios con escobas, cuiden de que no se les escape el tiro, pues sería muy lamentable alguna desgracia por imprudencia.

Fénix.

En la Argentina

EL NUEVO PRESIDENTE

Tiene lugar hoy en Buenos Aires el acto de la toma de posesion del mando por el nuevo presidente de la Confederacion Argentina.

Demasiado sabido es sobre qué personaje ha recaido esta vez la eleccion. El nombre del general Julio A. Roca circula de boca en boca desde hace varios meses, llevado y traido por el telégrafo, traido por los diarios bonaerenses y puesto, además, repetidas veces á la órden del dia con motivo de las probabilidades de que tuviera desenlace trágico la cuestion andina, probabilidades hoy casi disipadas.

Es esta la segunda vez que el general Roca entra á regir los destinos del gran pueblo hermano. Su primera presidencia levantó violenta oposicion, y además terminó de una manera lamentable: ocupando el sillon de Rivadavia, de Sarmiento y de Mitre como sucesor del general Roca, su cuñado el doctor Miguel Juarez Celman.

El Gobierno de éste fué verdaderamente funesto y aun cuando Roca bien pronto se embarcó para Europa donde permaneció algun tiempo, las iras del pueblo envolvieron en un comun anatema á Juarez Celman y á su antecesor. Al fin se hizo tan insoportable la dominacion de aquel, que se abrió camino la conviccion de que no habia otro recurso que la resistencia armada contra el despotismo. Una punta de ciudadanos de la que fueron nervio y alma Leandro Alem y Aristóbulo Del Valle se dedicó á preparar la revolucion en tanto que los oficiales más distinguidos del ejército acometian simultáneamente la misma obra constituyendo una logia revolucionaria cuyo presidente fué el inolvidable coronel Diego Lamas, capitan ayudante, en aquel tiempo, del Estado Mayor Argentino. Lamas se puso al habla con la junta cívica, le ofreció el concurso de cuarenta y tantos oficiales con mando de fuerza casi todos, y los dos esfuerzos, el civil y el militar, confundidos, produjeron la simpática y desgraciada revolucion del Parque en Julio de 1890.

El general Roca estaba ya de regreso en Buenos Aires, aunque algo obscurecida su influencia por la soberbia ineptitud del doctor Juarez Celman. Apenas estalló la revolucion concurrió al sitio en que se defendian las fuerzas del Gobierno y conjuntamente con el doctor Pelegrini y los generales Levalle y Capdevila organizó la resistencia. La revolucion duró dos dias y fué sofocada por un conjunto de circunstancias que seria largo enumerar.

Aquellos dos dias habian bastado para que la figura del general Roca se destacára nuevamente como dueña de la situacion. Juarez apenas pudo mantenerse un corto lapso de tiempo en el poder: dimitió, sucediéndole el doctor Pelegrini como vice-presidente de la República.

Dos años faltaban para una nueva eleccion presidencial. Los partidos aprestáronse para la lucha: la Union Cívica proclamó la fórmula Mitre-Irigoyen, es decir Mitre para la presidencia, Irigoyen para la vice-presidencia. El general Roca lanzó la idea de solucionar la contienda por un acuerdo de los partidos y el general Mitre aceptó; declinó éste su candidatura y los acuerdistas resolvieron prestigiar la combinacion Saenz Peña-Uriburu, contra la fórmula Irigoyen-Garro adoptada por los cívicos radicales que rechazaron el acuerdo. Triunfó la influencia de Roca y el doctor Saenz Peña asumió la presidencia de la República en 12 de Octubre de 1892.

Hombre honrado, pero falto en absoluto de condiciones de mando, el doctor Saenz Peña marchó en su política de tropiezo en tropiezo. Tuvo más de treinta ministros, fué combatido por dos revoluciones, se vió obligado á desterrar numerosos ciudadanos á Montevideo. El ministerio popular de Del Valle, ministerio que era en realidad la revolucion desde el poder, dió durante algunos dias brillo y prestigio á tan desgraciado Gobierno. Pero cayó Del Valle, reaparecieron los tropiezos y las dificultades, con lo cual Saenz Peña tuvo que resignar el mando en el vice-presidente doctor José E. Uriburu.

Desde este momento la candidatura del general Roca para la presidencia que se inicia hoy se presentó con todas las seguridades del triunfo. Algunas tentativas de resistencia se malograron, y las mismas complicaciones internacionales contribuyeron á aplacar las oposiciones. Puede asegurarse que desde hace un año es el general Roca presidente electo de la República Argentina.

El rasgo característico de este hombre público ha sido y es, sin duda, la conservacion de su preponderancia, salvándola de numerosas crisis que la han amenazado. A menudo ha parecido próximo á quedar completamente anulado, sin embargo, poco tiempo despues, surgia de nuevo conquistando el cetro de la política. Dentro de su partido, con frecuencia pareció relegado á segundo término, pero siempre reconquistaba el terreno perdido y ocupaba el primer puesto.

Ahora, al asumir por segunda vez la presidencia de la República, lo hace en condiciones admirables para colmar de beneficios á su país. Ni la ambicion de mando, ni la sed de oro pueden cegarle, y como no le faltan las aptitudes necesarias para abordar y resolver con felicidad los problemas de gobierno, es posible esperar que su segunda presidencia no será un obstáculo al progreso material y moral del pueblo Argentino.

LA HUELGA DE LOS PESCADORES

REUNION EN EL CLUB VASCONGADO

ENTREVISTA CON EL PRESIDENTE PROVISIONAL

SUSPENSION DE LA HUELGA

Desde antes de las 10 a. m. cerca de cuatrocientos pescadores ocupaban la cancha del Club Vascongado, de acuerdo con la invitacion circulada entre el gremio para la reunion en que se debian resolver asuntos relacionados con la huelga iniciada desde hace varios dias en son de protesta contra el uso del bou ó red de arrastre.

La actitud de los pescadores durante el acto de ayer ha sido la misma que han observado desde el principio de la huelga, esto es, de órden y acatamiento á los deseos de la autoridad.

A las 10.20 a. m. penetraron al local donde se celebraba la reunion los señores Antonio Villalba, Juan Carlos Carve, Enrique M. Antuña, varias otras personas y los representantes de la prensa.

Los palcos estaban ocupados desde temprano por numerosa concurrencia deseosa de presenciar aquella asamblea democrática en lo que se confundian el viejo lobo de mar de piel atezada por las inclemencias del tiempo y el representante de las clases mas favorecidas de la sociedad.

El señor Villalba, abrió el acto con un discurso lleno de razonamientos dentro de una oratoria al alcance de todos los que lo escuchaban. Invocó la representacion de los trabajadores del mar, en cuyo nombre hablaba, haciéndoles notar la conveniencia de continuar en la actitud tranquila que habian asumido desde el primer momento, como la mejor demostracion de que confiaban en el triunfo de la causa que representaban. Despues de otras consideraciones sobre el objeto de aquella reunion preliminar propuso el nombramiento de una comision que se apersonara al primer magistrado de la República, para pedirle la suspension de la pesca por medio de redes de arrastre hasta que el Consejo de Estado resolviera su reglamentacion.

Esta proposicion fué recibida con general aprobacion resolviéndose que los señores Félix Buxareo, Manuel B. Otero, José Batlle y Ordoñez, Antonio O. Villalba, Francisco P. Marini, Vicente Garitano, Pedro Folch, Joaquin Capdevila y Alfonso Giordanello, formaran la comision encargada de interpretar ante el Gobierno los deseos del gremio allí reunido.

Hizo tambien uso de la palabra don Joaquin Capdevila, expresándose en términos muy favorables con respecto á la moderacion que ha caracterizado esta huelga, pidiendo á sus compañeros que confiaran en las gestiones que iba á realizar la comision nombrada, para conseguir el fin de las calamidades que ha ocasionado á los pescadores en barquillas el empleo del bou á vapor en las aguas del estuario.

Con esto se dió por terminado el acto.

A las tres y media de la tarde, las personas mencionadas comparecieron en la casa de Gobierno, acompañadas del señor Brizuela, secretario de la Jefatura Política.

El señor Presidente Provisional los recibió con la mayor atencion, manifestando hallarse muy dispuesto á favorecer al numeroso gremio que aquella comision representaba. Les recomendó la mayor prudencia, prometiéndoles al mismo tiempo tomar una resolucion que pusiera fin á la situacion en que se hallaban los pescadores y la numerosa colonia que estos representan.

Los señores de la comision se dirigieron al muelle de los pescadores, comunicando á estos el resultado de la mision que se les habia encomendado, en virtud de lo cual se resolvió suspender desde aquel momento la huelga.

Hoy se hicieron á la mar algunas barquillas, reanudando sus tareas.

Para que puedan apreciarse mejor los perjuicios que ha ocasionado á los pescadores el empleo del bou á vapor, publicamos un resúmen de las ganancias realizadas por cada barquilla durante los últimos meses.

Ganancia líquida de las embarcaciones de pesca durante los meses del invierno:

Jóven Julian, 35 dias de trabajo, $ 5.60; M. Carrera, 30 dias, $ 2.20; Bombito, 40 dias, *no cubrió los gastos*; Patacho, 90 dias, *no cubrió los gastos*; Aurelia, 41 dias, $ 3.50; El Galeon, 40 dias, $ 8.00; La Dolores, 32 dias, $ 3.50; Cinda, 25 dias, $ 1.80; Alfonso, 32 dias, $ 7.00; Mariano, treinta y cinco dias, $ 3.50; Baron, 25 dias, $ 4.00; Pajarito, 30 dias, $ 3.50; Pizio, 30 dias, $ 15.00; Trompo, 30 dias, $ 8.00; Antonio, 35 dias, $ 2.03; Marini, 40 dias, $ 8.00; Francia, 30 dias, $ 22.00; Bombo, 30 dias, $ 15.00; Pedrin, 30 dias, $ 21.00; La España, 30 dias, $ 12.00; Bernardo Tomas, 35 dias, $ 6.00; La Blanca, 30 dias, $ 10.00; La Porteña, 31 dias, $ 12.00; La Renga, 30 dias, $ 11.00; La Cataluña, 30 dias, $ 6.60; El Gatuzo, 18 dias, $ 5.40; La Adela, 8 dias, $ 4.00; Oriental Chico, 60 dias, *no cubrió los gastos*; Guitarrilla, 21 dias, $ 1.00; Falluto, 30 dias, $ 1.00; Matteo Bruzzo, 40 dias, $ 10.00; La Españita, 30 dias, $ 1.00; Oriental, 35 dias, $ 3.30; Bramo, 60 dias, $ 3.00; Nuevitas, 29 dias, $ 2.30; El Arroz, 30 dias, $ 17.00; Marcelino, 30 dias, $ 10.00; El Ruso, 30 dias, $ 7.00; El Pacu, 30 dias, $ 8; Campodolio, 26 dias, *no cubrió los gastos*.

Hay que tener en cuenta que el producto obtenido con cada embarcacion corresponde á ocho ó doce tripulantes, que es el número de los pertenecientes á cada barquilla.

Los señores Galcerán y C.ª presentaron ayer una solicitud á la Comandancia de Marina, denunciando que los pescadores en huelga amenazaban atropellar á los empleados é intereses que en el mar tiene la empresa de su propiedad.

La Comandancia de Marina, se ha limitado á tomar todas aquellas disposiciones tendentes á asegurar el órden en el puerto. En cuanto á la reglamentacion de la pesca, que solicitan los huelguistas, la autoridad marítima no se considera habilitada para resolver nada, por ser una atribucion de la Junta E. Administrativa, segun así terminantemente lo establece el art. 4.° del decreto de 13 de Agosto de 1888.

Los pescadores, por su parte nos han asegurado que carece de fundamento la denuncia de Galcerán y Ca., pues los empleados de estos señores se plegaron voluntariamente á la huelga, y solo volvieron á sus tareas, ante la amenaza de sus patrones de reemplazarlos en caso de que continuaran la huelga.

Por órden superior se resolvió prohibir desde hoy la pesca con el bou á vapor, hasta que las autoridades competentes reglamenten la forma en que se debe permitir el uso de ese sistema. Así se le notificó ayer á última hora á la empresa Galcerán y Ca., á quien ya se habia concedido autorizacion para salir á sus faenas con los vapores Fram y Tiburon.

COMISION N. DE CARIDAD

Como se recordará en reemplazo del doctor Mariano Ferreira, que habia pasado á ejercer las funciones de ministro de Relaciones, fué electo para presidir la Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública el doctor Luis Piñeiro del Campo.

Este ciudadano ha venido desempeñando ese cargo con una consagracion y tino dignos del más alto encomio. Mientras el doctor Ferreira no quiso incorporarse á la Comision Nacional continuó en la presidencia, pero ultimamente y á pesar de los empeños del propio doctor Ferreira en contrario, el doctor Piñeiro, hizo renuncia del cargo.

Existiendo acuerdo unánime en la necesidad de la permanencia del digno ciudadano al frente del Directorio de la Comision Nacional, se reunieron los miembros de esta Comision en casa del señor Juan A. Palma, tomando en consideracion la renuncia y resolviendo su no aceptacion.

Comunicado lo resuelto al doctor Piñeiro del Campo se le invitó á pasar al local del Directorio, en el Hospital anteayer á las 5 1[2.

Allí se obtuvo que el doctor Piñeiro continuára en la presidencia de la Comision, festejándose este hecho en la intimidad.

El doctor Ferreira ha sido uno de los directores que más han influido para que no se aceptase la renuncia del doctor Piñeiro.

MUNICIPALIDAD

AGUAS CORRIENTES EN LOS POCITOS

ENSANCHE DE UN CAMINO

La venta de frutas y verduras

UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA

La Empresa de Aguas Corrientes ha manifestado á la Comision Auxiliar de los Pocitos estar dispuesta á extender sus cañerias hasta la localidad con el fin de ampliar el servicio y siempre que la corporacion municipal se obligue á no colocar *fuentes públicas*. Por su parte la corporacion no acepta semejante imposicion, reservándose la facultad de colocarlas donde fuere necesario.

—Se ha concedido licencia á don J. M. Aurquia para el establecimiento de carritos para baños en la playa Norte de la ciudad, de acuerdo en un todo con las salvedades expuestas por la Direccion de Obras Municipales.

—Se ha deferido al pedido del Consejo de Administracion de Luz Eléctrica que solicitaba un sepulcro en el Cementerio del Buceo, destinado al personal que por cualquier circunstancia fallieciese en servicio público.

La Corporacion Municipal ha hecho extensiva esta disposicion con respecto á los empleados municipales que fallezcan sin poseer local en los cementerios, los cuales serán inhumados en el sitio que al efecto indicará la Direccion de Cementerios.

—Ha sido aceptada la propuesta hecha por los señores don Andrés y don Manuel Ferreira sobre cesion de un terreno para ensanche y regularizacion del camino de Uruguayana, á condicion de que la Comision Extraordinaria Administrativa los releve del pago del empedrado de la mitad de la calzada y que corresponde á todo el frente de la propiedad.

A indicacion de la Direccion de Mercados ha sido modificado el horario que regia para los vendedores mayoristas de verdura, frutas, etc. en la planta baja del mercado central, en la forma siguiente:

En los meses de Diciembre, Enero, Febrero y Marzo los quinteros y mayoristas desalojarán la plazoleta á las 4 y 30 a. m.

De Abril á Agosto inclusive á las 6.30 a. m. y de Setiembre á Noviembre á las 5 y 30 a. m.

Un toque de campana dado media hora antes de dichas horas, será la señal del desalojo.

—La Direccion de Obras municipales ha impuesto las multas de cuatro pesos por edificar y construir vereda sin permiso á los propietarios de las obras siguientes:

Calle Lavalleja entre Américo Vespucio y General Gregorio Suarez (barrio Nueva Sabona) y calle Maldonado entre Defensa y Municipio.

—Concediéronse ayer los permisos siguientes:

Felipe Martinez, para rectificar el cerco de un terreno situado en la calle Joanicó esquina Navarro (Union).

Wilson Sons y Ca., para edificar dos pisos y reconstruir la vereda de un terreno situado en la calle Piedras.

—Durante el mes de Setiembre último la Direccion de la Salubridad expidió 217 certificados de pobreza, fueron asistidos 1291 enfermos, realizáronse 774 visitas á domicilio y 1963 en consultorios; expidiéronse 2409 recetas, 3812 números de fórmulas; se hicieron 103 curaciones, 103 operaciones, fallecieron 13 y fueron trasladados al Hospital de Caridad para su asistencia 19 enfermos.

—En el dia de ayer fueron vacunados 3 y se expidió 1 certificado.

—Se denunció un caso de varioloide.

—Sin duda alguna se ha hecho sentir de un modo benéfico la presencia del señor Vicente Urta y Rocca en el cargo de inspector de limpieza pública.

El señor Urta y Rocca ha realizado considerables mejoras y se propone realizar otras, á medida que lo exijan ó lo permitan las circunstancias.

Hoy someterá el señor inspector á la Comision Extraordinaria Administrativa un proyecto de reglamentacion para uniformar á los empleados de su dependencia.

Si la municipalidad accede á esta reforma se habrá llenado una necesidad sentida, pues el personal de la limpieza pública forma al presente un conjunto abigarrado con un aspecto tan antihigiénico y desaliñado que causa grima.

Se impone la supresion de ese espectáculo poco digno de nuestra cultura.

El inspector propone á la Comision Extraordinaria la adquisicion de 100 uniformes de verano y acompaña á su proyecto una muestra de esa indumentaria que estima de módico costo. El uniforme consta de blusa y pantalon de tela azul, americana, mezcla de lana y algodon de trama consistente, gorra ó kepis del mismo género con visera de cuero de buena calidad y guardasol semejante al de los cazadores españoles de Africa.

El traje forma un conjunto decente de buen ver y puede resistir un largo uso con muchos lavados. Calcula el señor Urta y Rocca que podrá utilizarse en dos estaciones.

Propone el señor Urta que se vista así á una parte considerable del personal, algo mas de la mitad por ahora, sin imponerle una obligacion onerosa, incompatible con la exigüidad de sus sueldos, pues para pagar los trajes se les haria un descuento paulatino.

Si la Municipalidad encuentra aceptable la medida, se dictará una reglamentacion tendente á conservar los uniformes y á preservar á los empleados de ese desaseo que se quiere evitar.

El señor Urta y Rocca proyecta otras mejoras de importancia que hará conocer mas adelante.

Al presente la organizacion del servicio y conservacion del material no dejan nada que desear.

—Análisis físico-químico de la muestra de Agua Corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica 15°.2.

Id del agua. 11°6.

Color (Colorímetro de Crookes, Odding y Tid) y 96 B. 20 A.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O. Miligramos 3.52.

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Octubre 11 de 1898 —*Carlos Reginaga.*

El aumento de los vendedores de baratijas

Ayer ha sido presentada á la Comision revisora de las leyes de impuestos directos la anunciada solicitud de un numeroso grupo de comerciantes de Montevideo y de la campaña y patrocinada por la Asociacion de Tenderos, pidiendo que se aumente la patente de los vendedores de baratijas en proporcion á las otras categorías de artículos que expenden bajo esa elástica é indeterminada denominacion.

La solicitud ha sido redactada por el ilustrado doctor don Pablo De María y es un documento digno en un todo de la alta reputacion de que tan merecidamente goza ese esclarecido jurisconsulto.

Se nos comunica tambien que la iniciativa de la Asociacion de Tenderos ha tenido un eco simpático entre los comerciantes congéneres de la campaña, que no solamente siguen enviando su adhesion á los trabajos emprendidos para el aumento de la patente mencionada, sino que se inscriben entre los socios de dicho centro, que así en pocos dias ha visto aumentar el número de sus miembros contribuyentes de ochenta mas.

Casi todas las adhesiones de la referencia están contestes en que los vendedores de baratijas constituyen una verdadera plaga para el comercio del interior, sin dejar ningun beneficio al fisco en particular ni al país en general.

Mañana publicaremos el importante escrito del doctor don Pablo De María.

Noticias militares

Sarandí!—Octubre 12 de 1825.—Conmemoramos hoy el aniversario de una de las más gloriosas etapas de la lucha por nuestra independencia.

Sarandí es una página de oro de la historia nacional; representa el esfuerzo de un pueblo ansioso de libertad, poseedor del valor y de la decision necesarios para conquistarla.

Los nombres de Lavalleja y Rivera se entrelazan en una misma gloria en los episodios de la batalla ganada por los orientales en la horqueta del Sarandí.

¡Gloria eterna á los que cargaron *sable en mano y carabina á la espalda* á los enemigos de nuestra independencia!

Segundo jefe de un cuerpo—Ha sido nombrado segundo jefe del Regimiento de Caballería Movilizado de Frontera, el sargento mayor don Diego Socias, que figuraba agregado al batallon 24 de Abril, 3.° de Cazadores.

Causa del capitan Cabrera—El juzgado militar de instruccion de segundo turno ha señalado la audiencia del juéves para tomar declaraciones al soldado Cantalicio García en la causa iniciada al capitan don Roman Cabrera, por imputacion de soborno.

Separacion concedida—El Superior Gobierno ha concedido la separacion y pase á la lista de reemplazo, solicitados por el alferez don Martin Moreira, que prestaba sus servicios en el Regimiento de Frontera.

Nombramiento—Ha sido nombrado oficial del Batallon Urbano de esta capital el alferez don Nicolás Gabito en reemplazo del de igual clase don César Tubino que renunció.

Libertad de un reo—Ejecutoriada la sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente, fué puesto ayer en libertad el soldado Gaudencio de los Santos, preso en el cuartel del batallon 2.° de Cazadores, por el delito de desercion.

Nómina pedida—El juzgado militar pasó oficio á los directores de las cárceles Penitenciaría y Correccional, solicitando una nómina de los jefes y oficiales que se hallen presos ó cumplan condenas impuestas por la justicia ordinaria.

Pase de un oficial—Ha sido aceptada la renuncia del teniente 1.° don Justino Klein, oficial de la compañía urbana de Tacuarembó.

Este oficial ha pasado á prestar sus servicios en el 3er. escuadron del Regimiento movilizado de frontera.

Juicio público—Mañana á las 2 p. m. se verá en juicio público ante el Tribunal Militar de Apelaciones, la causa seguida de oficio contra el soldado Isaías Cuello, del batallon 4.° de Cazadores, por homicidio frustrado en la persona del cabo 2.° Enrique Riolfi.

El capitan don José E. Puentes defiende al encausado.

En apelacion—Ayer á las 2.30 p. m. se reunió el Tribunal Militar de Apelaciones, para tomar en consideracion el escrito de apelacion presentado por el capitan don Ventura Lujan, defensor del soldado Lino Hernandez en la causa que á éste se le sigue, por muerte del trompa Alfredo Perez, del 1.° de Caballería.

El Tribunal de Apelaciones, resolvió elevar dicho escrito al Supremo para su resolucion.

El vil metal—En las oficinas del Estado Mayor del Ejército y Tribunales Militares se dió ayer principio al pago del presupuesto correspondiente al mes de Setiembre ppdo.

Quedan notificados los interesados.

Asuntos en trámite—ESTADO MAYOR—Capitan Federico Zambrana, por diferencias de sueldo; al Ministerio.

—Eulogia Ruiz, viuda del coronel Isabelino Marquez, por cédula y pension; informe 1.ª Seccion.

German Ugate, ex-soldado, cédula de inválido; informe Detall.

—Teniente 1.° Luis M. Maurente, abono de haberes; al Habilitado.

—El señor jefe del Batallon 24 de Abril 3.° de Cazadores, propone para sargentos 2.° á Ramon Cardoso y Oranis Safons.

—Sargento mayor Luciano Rodriguez, por diferencias de sueldo; informe 1.ª Seccion.

—Menores de capitan, Fernanda y Delia Alzaga, por abono de haberes, al Habilitado.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

NOMBRAMIENTO DE JUECES DE PAZ

Tribunal Superior de Justicia—ACUERDO—En Montevideo, á once de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en acuerdo general los Tribunales de Apelaciones, compuestos de los señores ministros doctores don Luis Piera presidente, don Cristóbal A. Salvañach, don Saturnino Alvarez, don Laudelino Vazquez, don Cárlos A. Fein y don Domingo Gonzalez, por ante los infrascriptos secretarios dijeron:

Que nombraban para desempeñar los Juzgados de Paz y Tenencias Alcaldías que se hallan acéfalas á los siguientes ciudadanos:

Departamento de Rocha—Juez de Paz de la 1.ª seccion don Agustin de la C. Carduz.

Departamento de Salto—Tenientes alcaldes del 1.° y 2.° distrito de la 5.ª seccion don Wenceslao Cardozo y don José L. Egurran, respectivamente.

Departamento de Tacuarembó—Jueces de paz: de la 3.ª seccion don Bernardo E. Gaye, de la 6.ª seccion don Abreu Costa.

Tenientes alcaldes: del 1.° distrito de la 1.ª seccion don José Laclau (hijo), del 2.° distrito de la 6.ª seccion don Mateo A. Costa.

Departamento de Durazno—Tenientes alcaldes, del 2.° distrito de la 2.ª seccion don Atanasio Ramos (hijo), del 3er. distrito de la 4.ª seccion don Florentino Rivero; del 1er. y 3er distrito de la quinta seccion don Pedro Ros (hijo), y don Eugenio Etchevarria respectivamente; del 3er. distrito de la 7.ª seccion, don Cornelio Cruz; del 1.° y 2.° distrito de la 8.ª seccion don Juan Millan y don Eleuterio Castillo respectivamente; del 1.° distrito de la 10.ª seccion don Gregorio Mendez; del 2.° distrito de la 12.ª seccion don Antonio Machado.

Comuníquese al Poder Ejecutivo y á los señores jueces departamentales respectivos, para que lo hagan saber á los nombrados, dándoles posesion de sus cargos en forma.

Publíquese.

Y lo firman de que certificamos.—*Piera, Salvañach, Alvarez, Vazquez, Fein, Gonzalez—Augusto Dupont*, secretario—*Adrian Castro*, secretario.

Causa Arredondo—Como estaba anunciado, se efectuó ayer á la 1 1[4 de la tarde, en el Tribunal de Apelaciones de 2.° turno, el sorteo del jurado que debe entender en la causa de Avelino Arredondo por muerte de don Juan Idiarte Borda, presidente de la República.

El jurado resultó compuesto en esta forma:

Titulares—Miguel Grafiñga, Pedro Echebest, Cárlos Mañosas, Vicente Barcia, Arturo Evia Genés, Eduardo S. Fernandez, Francisco A. Caffera y Aurelio Martinez.

Suplentes—Manuel Vaeza Ocampo, Francisco Raveca, Hector Garzon, Antonio Piria, Emilio J. Paz, Eusebio Conlazo y Zavalúa, Ignacio Milicua y Ricardo Scanavino.

La vista de esta causa tendrá lugar el miércoles 19 del corriente, á las 9 de la mañana, en juicio público.

Matrimonio en que los cónyuges residen en el extrangero—El inspector general del Registro de Estado Civil, dirigió una consulta á su superior, que puede resumirse así:

1.° Si puede celebrarse en el país el matrimonio de una persona domiciliada en él con otra que tiene su domicilio en el extranjero pero que ha constituido un apoderado.

2.° Si un matrimonio celebrado en esas condiciones es válido.

Pasados los antecedentes al ministerio de Gobierno, se confirió vista á los fiscales de lo Civil y de Hacienda.

El fiscal de lo Civil, doctor Roman Burgues, opinó en esta forma:

Nuestra ley de matrimonio civil obligatorio como las de muchas naciones europeas y americanas no han previsto el caso, y ateniéndonos á los términos estrictos de sus disposiciones, se refieren siempre á los matrimonios de personas domiciliadas en el país ó á los celebrados ó disueltos en país extranjero (artículos 83, 91, 95, 103, 104, 105, 106 del Código Civil y 12 del decreto reglamentario de Junio 2 de 1885.)

¿Pero este vacío de la ley importa prohibir en absoluto el matrimonio de personas que con respecto al domicilio se hallen en las condiciones indicadas en la primera cuestion formulada en este dictamen?

El Fiscal opina que no, que esa prohibicion ni está establecida expresamente en la ley ni se deduce de un espíritu razonablemente interpretado.

La exigencia del domicilio en el país, impuesta á los contrayentes por la ley, se funda en la necesidad social y jurídica de dar al acto del matrimonio la mayor publicidad, pues se impone con fundamento que en el lugar donde han residido por algun tiempo los futuros esposos, se les conoce mejor, y se impide por esa circunstancia que se realicen matrimonios que podian tener algun impedimento dirimente.

Respecto al segundo punto opina el Fiscal que el matrimonio celebrado en las condiciones que se han referido no es susceptible de ser anulado.

Los artículos 175 y siguientes del Código Civil establecen los impedimentos dirimentes que traen ó pueden traer la nulidad de los matrimonios celebrados con ellos, consignándose en el 176 inciso 2.° que los matrimonios clandestinos esto es, que no se hayan contraido públicamente, en presencia del funcionario competente y de acuerdo con las disposiciones del Código, tambien pueden decirse de nulidad.

El matrimonio que nos ocupa, atentos los términos de la consulta, no está comprendido en ninguno de los casos de nulidad absoluta ó relativa que determinan las disposiciones citadas.

Si alguna omision ha habido era debida á la circunstancia especial de tener uno de los contrayentes su domicilio en el extranjero, pero esa omision, que no puede ser sino de alguna pequeña formalidad, no es bastante para anular el vínculo matrimonial.

De todos modos, los defectos de forma que puede tener el matrimonio motivo de esta consulta, tienen su sancion expresa por el artículo 180 inciso 2.° del Código Civil que impone multas al Juez de Paz y á los contrayentes ó aquellos bajo cuya potestad obraran.

Por su parte, el fiscal de Hacienda doctor Exequel Garzon, dijo que, ante los preceptos de nuestra legislacion positiva, no corresponde autorizar los matrimonios en que, uno ó ambos cónyuges, estén domiciliados y residan en el extranjero, siendo tambien extranjeros.

Debe agregar aun mas el Fiscal, que seria hasta peligroso el establecer otra doctrina. La justificacion de la libertad completa de los contrayentes debe subsistir, en cuanto sea posible, hasta el momento mismo de la celebracion del matrimonio, puesto que hasta ese momento puede y debe denunciarse cualquier impedimento que existiese. Tratándose de personas que lo mismo pueden hallarse domiciliadas en los paises vecinos, como en los mas lejanos y remotos, eso no seria posible en mas de un caso.

Opina por todo ello el fiscal que debe el gobierno disponer que los Jueces de Paz, como oficiales del Registro Civil, se abstengan en lo sucesivo de autorizar matrimonios en tales condiciones, ya que no tocaría al mismo gobierno anular el de que es objeto de la presente consulta.

Lease ahora la resolucion dictada por el gobierno provisional:

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Octubre 7 de 1898.—De acuerdo con las consideraciones de hecho y de derecho, aducidas por el señor fiscal de Hacienda en el precedente dictamen, y

Considerando: Que ningun precepto de nuestra legislacion positiva, como dice el señor fiscal, autoriza la celebracion de matrimonios en que uno ó ambos cónyuges estén domiciliados y residan en el extranjero, siendo al mismo tiempo extranjeros. Se resuelve: Adoptar como resolucion superior la referida vista fiscal, y para su cumplimiento y demas efectos, trascríbase al Director General del Registro del Estado Civil.

Comuníquese y publíquese.—CUESTAS—EDUARDO MAC-EACHEN.

Por homicidio y heridas—Ante el Tribunal de Apelaciones de 1er. turno vióse ayer en juicio público y en 3.ª instancia la causa seguida de oficio contra Susano Figuerola por homicidio y José Figurola por lesiones personales y abigeato, venida en apelacion deducida por los procesados y el Ministerio Público contra la sentencia del tribunal de 2.° turno que condena á aquellos á cinco años de penitenciaría con reclusion celular de treinta dias y al pago de las costas.

A continuacion se resumen el veredicto y la sentencia que han recaido en ella:

Veredicto—que está probado: que el 11 de Enero de 1886, el comisario Mauricio Costales, acompañado de los guardias civiles Gurmesindo Salvatiera y Agustin Alvarez, fué á la casa de José Figuerola sita en Tierras Coloradas, departamento de Tacuarembó, con el fin de arrestarlo porque se le imputaba la comision de un abigeato; que, habiendo encontrado á Figuerola padre, fuera de su rancho, le dió la voz de preso, que fué acatada, pidiéndole el prevenido permiso para entrar á vestirse, lo cual le fue concedido; que José Figuerola salió del rancho, habiendo obligado á su hijo Susano á acompañarle, yendo armado el primero de lanza y el segundo de pistola; que habiendo José manifestado al comisario que no se entregaba preso, el guardia civil Alvarez le hizo un disparo de carabina, hiriéndolo en una rodilla; que acto continuo Susano Figuerola, por órden de su padre y para defenderlo, descerrajó un tiro sobre Salvatierra, el que le causó la muerte inmediata; que José Figuerola, en lucha con Costales, le infirió las heridas descriptas en el certificado médico correspondiente; que el abigeato que se imputaba á José Figuerola, resulta de autos; que los procesados observaron buena conducta anteriormente á la comision del delito y que entonces Susano Figuerola tenia 17 años de edad.

SENTENCIA—Considerando: que el anterior veredicto declara á Susano Figuerola reo del delito de homicidio en pelea en la persona de Salvatierra y reconoce á favor de él tres circunstancias atenuantes, cuales son la menor edad, la buena conducta anterior al hecho y haber procedido en defensa de su padre: que por tanto le son aplicables los arts. 317, 18 núms. 2, 5 y 7 del Código Penal; que el mismo veredicto ha declarado á José Figuerola reo de los delitos de lesiones personales y de abigeato; que entre las heridas inferidas en lucha á Mauricio Costales habia alguna de gravedad, segun el certificado médico correspondiente, siendo aplicable al caso el art. 325 núms. 1 y 18 del Código Penal, y que el veredicto reconoce á favor del procesado la circunstancia atenuante de la buena conducta anterior, art. 18 núm. 7 del citado Código, se confirma en todas sus partes la sentencia apelada, debiendo computarse á los reos el tiempo de cárcel sufrida.

Juzgado de lo Civil é Intestados de 3er. turno—Se ha efectuado la apertura del testamento de don Federico Jaggi y de doña Maria Bó de Alonso.

—Para hoy están citados los acreedores en el concurso de don Federico Baylei Bustamante.

Causa de Tiburcio Pereira y otros—Ante el Juzgado del Crimen de 2.° turno, se verá hoy á la 1 1[2 de la tarde en juicio público la causa seguida de oficio contra Tiburcio Pereira y otros por homicidio.

Componen el jurado como titulares los señores Luis Berruti, Santiago Scoseria, Santiago Delgado y Fructuoso Coste, y como suplentes los señores Nicolás Durán y Vidal, Angel V. García, Manuel Larravide y Pedro W. Bermudez.

Suspension de un juicio—Por inasistencia de los señores jurados fué suspendido el juicio público que debia verse ayer tarde ante el juzgado del Crimen de primer turno en la causa seguida á Honoria Urina Rodriguez por envenenamiento.

Juicio público—Secretaría del Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—En la audiencia de hoy miércoles 12 á la 1 de la tarde se verá en juicio público ante el Tribunal, la causa seguida á Antonio Caballero por imputacion de heridas inferidas á Delfino Escobar, en la que componen el Jurado los siguientes ciudadanos:

Titulares—Américo Pintos Marquez, doctor Alfredo E. Castellanos, Jorge Diaz, doctor Pablo De María, doctor Pedro J. Aicardi, Braulio Talamás, doctor Lorenzo Barbagelata y doctor Antonio Romeu y Cabrera.

Suplentes—Federico Cibils (hijo), Perfecto Giribaldi, doctor Ricardo A. Parsons, Alfredo Bañes, Rafael Rosano, Julio Mousqués, Teodoro Villegas y Blas Monés.—Montevideo, Octubre 12 de 1898.—*Adrian Castro*, secretario.

COMISION DE SUELDOS

Esta Comision celebró anoche una sesion extraordinaria con asistencia de los señores doctor don Cárlos M. de Pena, Eugenio J. Madalena, Enrique Gradin, Francisco Fernandez y Gabriel Zás—ocupándose de la revision de los trabajos hechos hasta la fecha y formulando un nuevo plan general con el objeto de activar en lo posible la terminacion de su obra.

Tambien discutióse el nuevo presupuesto para la recaudacion del impuesto de abasto en la República—oyéndose las explicaciones dadas por el señor director de Impuestos Directos don Francisco Fernandez.

La sesion duró desde las 8 1[2 p. m. hasta las 11.

MOVIMIENTO ELECTORAL

Diputado nacionalista por Canelones—El dia 9 del corriente, segun acta oficial que tenemos á la vista, reuniéronse en asamblea general los miembros de la Comision Departamental del partido nacionalista señores Ramon Vazquez Varela, Pedro Casaravilla, Eduardo Abreu, Felix Sienra, Regino Soca, Justo Saura, José María Rendo (hijo), Leandro Perdomo (hijo) y los señores delegados seccionales Ramon Vesiño, por Canelones; Luis Imbera, por Santa Rosa; Juan Santos; por Pando; Andrés Pereira, por San Antonio; Amaro J. Cuneo, por el Sauce; Francisco Oribe, por Santa Lucía; Ramon de Borges, por los Cerrillos; Gervasio Rodriguez, por la Paz; Bernardo Arias y Migues, por Migues; Meliton Sanchez, por San Ramon; Victoriano Cabrera, por Toledo; Manuel Melendez, por Las Piedras; Cristobal Barranco, por el Tala; bajo la presidencia del doctor don Ramon Vazquez Varela para proceder con arreglo á la Ley Orgánica á la proclamacion de las autoridades del Partido que deben representarlo en la próxima Asamblea.

Practicado el escrutinio, ninguno de los candidatos obtuvo el número de votos que requiere la Carta Orgánica del Partido Nacionalista, habiendo votado por el señor Enrique Anaya diez miembros y por el doctor Ramon Vazquez Varela nueve.

Despues de un cambio de ideas, se pasó á nueva votacion, obteniendo once votos la candidatura del señor Enrique Anaya é igual número el doctor José L. Baena para suplente.

Fué, en consecuencia, proclamado diputado por Canelones el señor Anaya y suplente el doctor Baena.

El señor Enrique Anaya, despues de practicada su proclamacion de candidato de su partido por el departamento de Canelones, dirigió al señor Felix Sienra, una carta agradeciendo esta distincion y manifestando que hace renuncia indeclinable de la designacion recaida en su persona, por razones altamente patrióticas.

Senaturía por el Salto—Reproducimos lo siguiente de *El Eco del Progreso*:

Puede considerarse desde ya un hecho consumado la eleccion del distinguido hombre público doctor Juan C. Blanco para representar á nuestro departamento en la Cámara de Senadores que va á elegirse en Noviembre próximo.

La candidatura del doctor Blanco no ha levantado una sola resistencia en el seno del Club «Joaquin Suarez» que va á proclamarla hoy en representacion de los correligionarios del Departamento, y estamos seguros que los demas partidos y aun el círculo colorado disidente se felicitarán de esta eleccion que señalará al Salto como á uno de los departamentos mas honrosamente representados en el recinto de la alta Cámara.

El Partido Colorado esta en el caso de llevar al Senado nacional á sus prohombres, sobre todo en esta legislatura que el partido adverso ha levantado por encima del espíritu localista de la campaña, la resolucion de llevar al parlamento sus mejores políticos, sus mas grandes estadistas y mas elocuentes oradores parlamentarios.

En el terreno de las árduas y difíciles soluciones de las magnas cuestiones de Estado, donde brillan los hombres públicos por sus profundos conocimientos y largas vistas como estadistas, y por su elocuencia parlamentaria, van á encontrarse frente á frente colorados y nacionalistas y por ello es preciso evidenciar que es el Partido Colorado el que puede dar hoy al Parlamento Nacional los elementos de mas brillo y valía tanto por sus virtudes ciudadanas como por sus condiciones de talento é ilustracion.

Sabemos que no son solamente estas consideraciones las que determinaran la eleccion del doctor Blanco para representarnos en el Senado; los colorados del Salto como un testimonio de admiracion y reconocimiento al distinguido correligionario cuya talla política no distingan hoy en sus grandes proporciones los que miran los hombres al través del prisma de las ambiciones y de las desconfianzas, proclaman su candidatura persuadidos de que honrando al doctor Blanco honran á nuestro partido y á nuestro departamento.

LAS CUENTAS DE PORTERIA

En el último acuerdo general de ministros se trató extensamente de las cuentas de gastos por uniformes y equipos presentadas por la casa de Portería y Ca., correspondientes al gobierno anterior, que se hallaban en tramite para su cobro.

El asunto fué tratado con los expedientes á la vista.

No conocemos detalles. Solo sabemos por referencias que se dictó una resolucion, acordada por todo el ministerio, mandando pagar una parte de las cuentas. El pago del resto se hará, previa declaracion de los jefes que recibieron los uniformes y equipos, siempre que se hallen de acuerdo con las cuentas presentadas.

CASA DE GOBIERNO

El Presidente y los ministros concurrieron ayer á palacio, ocupándose de los asuntos corrientes y celebrando acuerdos parciales.

S. E. y los ministros recibieron algunas visitas.

Nombramientos—Fué aprobada la propuesta de la jefatura de Rio Negro para sub-comisario de la 1.ª seccion á favor del teniente 1.° Vicente Laurino, en reemplazo de Gaspar Borges, que renunció.

—Por la jefatura de la misma seccion fué nombrado Andrés L. López, en reemplazo del alferez Flora Ibañez, y para sargento de la 6.ª seccion Salvador Dolan en reemplazo de Juan Alcain que renunció.

—Fué nombrado ayudante de la jefatura de Colonia el alferez Felix Etchepare.

—Habiéndose aceptado las renuncias de los guardas de 2.ª clase de la Receptoria del Salto Isidoro Valentin Paiva y Pedro Venturino, fueron nombrados para reemplazar el primero Pablo Gradin actual guarda de 5.ª clase y para llenar la vacante del segundo Fructuoso Medina; para la vacante de guarda de la 5.ª clase nombróse al teniente 1.° Avelino Viscarra.

—Acéptase la renuncia del guarda de 2.ª clase de la Receptoria del Salto P. Tanando (hijo) nombrándose en su reemplazo en calidad de interino á don Juan Iribarne.

Datos sobre nuestra organizacion militar—Hace algunos dias el cónsul general de Estados Unidos de Norte América, Mr. Swalm, pasó una nota al Ministerio de Guerra y Marina manifestando que el gobierno de la Union tenia el propósito de organizar un ejército permanente para guarnecer sus posesiones, en cuyo interés solicitaba los siguientes datos: uniforme del servicio, alimentacion, costo del uniforme desde jefes superiores á oficiales, calzado que usa la tropa, calzado de los oficiales, servicio sanitario, sueldos, etc., tanto respecto del ejército de tierra como de las fuerzas de marina.

El pedido del cónsul norte-americano fué llenado sin pérdida de tiempo por el Estado Mayor de una manera prolija, por lo cual el cónsul americano ha pasado una atenta nota de agradecimiento al Ministerio.

Movimiento de expedientes—He aquí el movimiento de expedientes habido en el Ministerio de la Guerra desde el 20 de Julio al 7 de Octubre del corriente año:

Expedientes entrados 1781; idem despachados 1148; id tramitados 933; id al despacho 93; notas expedidas 1028; decretos expedidos 13; mensajes 11.

Superintendencia—La oficina de la superintendencia en la Casa de Gobierno será instalada con mas amplitud en el mismo local, agregándose á la superintendencia el espacio que ocupa en el Departamento de Gobierno el que la separa con un tabique de madera.

Concurso suspendido—Se ha dispuesto la suspension del concurso que se habia resuelto para proveer el cargo de oficial 1.° de la tesorería de Aduana.

Esta resolucion parece haber obedecido al desistimiento de uno de los candidatos.

El puesto será llenado con un antiguo empleado de la reparticion, Sr. Vives, segun todas probabilidades.

Visitas—Visitaron ayer al señor Cuestas los señores convencionales colorados Antonio Gozo, Federico Canfield, José Espalter, jefe político del Durazno coronel Christy, coroneles Juan M. Villar, Paravis y Ferreira.

Jefes políticos—Llegó del Durazno el jefe político de ese departamento coronel Manuel Christy, quien conferenció ayer con el ministro de la Guerra.

—Tambien ha llegado el jefe político de Soriano doctor Cuñarro, quien visitó al ministro y al superior.

—El jefe político del Salto fué llamado ayer al despacho del ministro de Gobierno, con quien conferenció. Debe en palacio que el ministro [illegible] coronel Villar ponerse en viaje para el Salto á tomar posesion de la Jefatura.

Otras noticias—Cesó en sus funciones el comisario de la 2.ª seccion del Durazno mayor Secundino Viana.

—Le fué aceptada la renuncia que presentó del cargo de inspector de policías de Tacuarembó al capitan Florentino Zequeira.

—El 11 del corriente la oficina de Crédito abonó á cuenta de la Deuda Española y el 15 se abonará la amortizacion correspondiente.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

Conquista del Africa

ENTRE FRANCESES É INGLESES

PREOCUPACION PÚBLICA

COMENTARIOS AL LIBRO AZUL

CONFERENCIAS DIPLOMÁTICAS

Paris, 11—La publicacion del Libro Azul con los documentos del pleito anglo-frances en el Africa, sigue preocupando á la prensa y ello es objeto de todos los comentarios en los círculos diplomáticos.

Sin embargo, la Bolsa de esta capital mantiene firmes sus cotizaciones.

De Lóndres telegrafian que en el Stock Exchange hállanse preocupados y son algo vacilantes las operaciones bursátiles.

El presidente del grupo colonial Mr. Etienne publica en *La Liberté* una notable exposicion del punto de vista francés explicando los derechos de Marchand á ocupar Fashoda y termina diciendo que Francia no haciendo caso á las invectivas de sus enemigos, sabrá mantener sus intereses en el Africa.

Le Temps asegura que el ministro de Negocios Extranjeros Mr. Delcassé hallase apoyado por todo el país, pero es de esperar un amistoso arreglo que concilie los deseos de ingleses y franceses en el Sudan.

«Jornal des Debats» dió su esperada opinion, advirtiendo:

«El primer ministro marqués de Salisbury habla en nombre de Egipto é Inglaterra, pero no menciona los tratados y convenios hechos entre uno y otro país para que pueda hablarse de una reclamacion conjunta.»

«Le Matin» cree que habrá un arreglo armonioso entre Francia é Inglaterra.

Le Gaulois dice que el país espera que los ministros mantendrán el honor de la bandera francesa.

Le Figaro publica: «Sería audaz asegurar que el explorador Marchand mantendrase con su gente de Fashoda. Sin embargo, Marchand saldrá solamente despues de las negociaciones diplomáticas.

«El *ultimatum* de Inglaterra hallábase en el bolsillo quizas en los labios del embajador británico Mr. Monson, pero la habilidad de nuestro ministro Mr. Delcassé ocasionó un juicio conciliatorio.»

En otro artículo dice «Le Figaro» que Inglaterra véngase con Francia de los golpes que la Rusia invulnerable pególe en China.

La Libre Parole acusa á Inglaterra diciendo que nos ataca de acuerdo con los dreyfusistas.

Las conferencias diplomáticas continuan diariamente entre el embajador ingles Mr. Monson y ministro de Negocios Extranjeros Mr. Delcassé, lo que hace esperar un pronto arreglo de la cuestion de Fashoda.

Londres, 11.—«Daily Mail» tratando del conflicto anglo-francés, estudia las estadísticas de ambos países para averiguar quien saldria mas perjudicado en caso de un conflicto.

Observa *Daily Mail* que Inglaterra compra un tercio de los productos franceses, por un valor de mil y pico de millones de francos anuales, ó sea un total equivalente á lo que compran á Francia reunidas Alemania, Bélgica y Estados Unidos, superando 43 veces las compras que le hace su aliada la Rusia.

Agrega dicho diario que las colonias francesas absorben menos de un décimo de lo producido por la metrópoli.

«The Standard» trata tambien del conflicto en el Sudan y dice:

«El público francés no conoce el texto del Libro Azul, y solamente juzga por los resúmenes y traducciones imperfectas.

Los diarios franceses siguen asegurando que las negociaciones diplomáticas continuan para llegar á un arreglo, y ello es incierto.»

«The Times» alégrase de la moderacion en el tono de la prensa de Francia, aunque contraria á Inglaterra.

España y Norte-América

LA REBELION EN LAS VISAYAS

COMETIMIENTO DE LOS TAGALOS

LOS ARREGLOS DE PAZ

ANSIEDAD Y PESIMISMO

Informes del general Rios

Madrid, 11—Las noticias recibidas hoy de las Visayas causaron satisfaccion.

El general Rios telegrafió primero desde Iloilo que se sometieron á las autoridades españolas diversos cabecillas con 100 rebeldes tagalos.

Despues fué informado el gobierno de que en el monte Saimig rindiose el cabecilla Poblador con 4000 revolucionarios entregando las armas á nuestras tropas.

El informe añade que en el resto de las Islas Visayas hay tranquilidad.

Ciento cincuenta moros procedentes de Mindanao se presentaron en Ilo-Ilo diciendo que deseaban combatir en favor de España.

El primer ministro señor Sagasta ordenó enviáranse telegramas felicitando al general Rios por haber organizado tan bien la resistencia contra la invasion de los rebeldes enviados por el caudillo Aguinaldo á la Visayas.

Término de evacuacion

Madrid, 11—Avisan desde la Habana que el general Blanco envió el vapor Covadonga á San Juan de Puerto Rico para que pueda terminarse el embarque de las tropas españolas que vendrán á la península.

El resto de la Isla de Puerto Rico ya está evacuado.

Relevo de capitanes generales

Madrid, 11—Asegúranme que el gobierno propónese relevar á los generales Moltó y Despujols del mando del tercer y cuarto cuerpos del ejército, cuyas capitanías generales respectivas hállanse radicadas en Valencia y Barcelona.

Créense inminentes otros relevos de igual categoría en los demas cuerpos del ejército.

Sampau absuelto

Barcelona, 11—Hoy fué absuelto el anarquista Sampau por el jurado que lo juzgó por haber atropellado á tiros al oficial de la guardia civil Portas, hiriendo ademas al sirviente de un café.

El fiscal ha pedido la revision del proceso y el nombramiento de otro jurado, habiéndose accedido á los deseos del defensor público.

Importacion libre de víveres

Washington, 11—El general norteamericano Wade comunica desde la Habana que hizo un arreglo con el gobernador español general Blanco para que los víveres destinados al socorro de los cubanos entren libres del pago de derechos de importacion por los puertos de Bahia Honda, Matanzas y Caibarien.

Reemplazo de clero

Nueva York, 11—De la convencion de los prelados católicos norteamericanos se puede conjeturar que saldrá un acuerdo por el cual será reemplazado gradualmente el clero español que actualmente oficia en las Antillas.

Sesiones de la comision mixta

Madrid, 11—Telegrafian de Paris que las sesiones de la comision mixta de la paz han durado hoy dos horas y media.

La impresion observada en los que parecen estar algo enterados es de pesimismo.

Sin embargo, sigue la reserva absoluta entre los ministros y esto acrecienta la ansiedad del público que ya se inclina á creer en las noticias de malos augurios.

El viernes próximo volverán á reunirse en Paris los comisionados españoles y norteamericanos.

Francia

REMATE DE MUEBLES DE ZOLA

VIVEZA DE UN PERIODISTA

32.000 FRANCOS POR UNA MESA

Paris, 11—Para hoy estaba anunciado el remate de los muebles de Emilio Zola, cuyo producto seria destinado á pagar la multa á que fuera condenado el gran novelista en el juicio que le promovieran por injuria y calumnia los peritos calígrafos que examinaron el *bordereau* que sirvió para condenar al capitan Dreyfus.

Un público numeroso se amontonó adentro y en los alrededores de la casa del embargado escritor.

El primer objeto que se sacó á pública subasta fué una mesa de nogal estilo Luis XIV.

En la puja apareció un conocido periodista que usando una gran viveza obtuvo la mesa rematada por treinta y dos mil francos.

Con este golpe habilidoso declaróse cerrado el remate en el acto, pues con el producto de una sola mesa alcanzaba para pagar todos los gastos del juicio ocasionante del embargo.

Próxima reunion de las Cámaras

Paris, 11—Háblase mucho de la próxima reunion de las Cámaras, diciendose que ya está señalada la fecha de convocatoria para el dia 25 del presente mes.

Huelga casi terminada

Paris, 11—Apesar de las amenazas de complicacion que ofrecia la huelga en las contrucciones de la exposicion de 1900, los obreros huelguistas empiezan á aceptar las propuestas de arreglos amistosos y actualmente trabajan otra vez unos tres mil obreros de los que habian abandonado sus labores.

El gremio de los herreros, mecánicos y otras artes metalúrgicas decidirá mañana si volverá ó no al trabajo.

Supónese que la huelga hállase virtualmente terminada.

Alemania

Los emperadores en viaje

Berlin, 11—Salieron hoy de Postdam el emperador Guillermo II y la emperatriz Augusta Victoria, con el numeroso séquito que les acompaña, emprendiendo su viaje por diversas naciones hasta llegar á Jerusalem.

Reemplazante de Bulow

Berlin, 11—*Reichsanzeiger Zeitung* dice que ha sido designado el baron de Bischshoffen para reemplazar al ministro von Bulow durante su ausencia.

Carta autógrafa de Guillermo

Berlin 11—Telegramas de Inglaterra participan que el periódico *Birmingham Post* publica una carta autógrafa dirigida por el emperador de Alemania á la reina Victoria.

Dice Guillermo II á la soberana de Inglaterra: «Visitaré los Santos Lugares con el pensamiento fijo en la paz y amistad del mundo y especialmente mirando hácia la noble nacion que reinais».

Italia

Reclamaciones del ministro en Pekin

Roma, 11—Por el ministerio de Marina enviáronse órdenes para que desembarquen marineros armados del buque Marco Polo que se halla en las aguas de la China y vayan á Pekin para defender la legacion italiana en aquella capital.

El ministro de Italia en el Celeste Imperio señor De Martino presentará reclamaciones al Tzun-li-Jamen para obtener reparacion por los insultos que á su propia esposa hizo el populacho de Pekin.

Créese que este asunto complicará las relaciones entre China é Italia.

Llegada de Canevaro

Venecia, 11—Llegó hoy á esta ciudad el ministro de Relaciones Exteriores vice-almirante Canevaro, con el propósito de asistir á la conferencia del rey Umberto I y del emperador de Alemania Guillermo II á su paso por aquí para embarcarse en la Hohenzollern que lo llevará á Constantinopla.

Pedidos del Vaticano

Roma, 11—Preocupa á la Santa Sede el modo de poder contrariar las pretensiones del Quirinal al oponerse á que la autoridad del sumo pontífice sea reconocida por las demas naciones.

El papa Leon XIII encargó al cardenal católico de Inglaterra monseñor Vaughan aproveche la anunciada visita del czar de Rusia á la reina Victoria en Balmoral, para tener con él una conferencia.

El principal propósito de la entrevista del cardenal Vaughan con el emperador Nicolás II será rogarle ponga en juego su influencia entre los soberanos de las demas potencias para obtener que al Vaticano le sea permitido enviar un delegado á la conferencia internacional encargada de discutir la propuesta de desarme en los ejércitos de todas las naciones.

Inglaterra

Suscricion para las Antillas

Londres, 11—Alcanza á treinta mil libras esterlinas los recolectado para socorrer á los perjudicados por los recientes ciclones en las Antillas inglesas.

Aunque seguirá la suscricion pública, créese que será necesario el auxilio imperial por ser inmensos los daños sufridos.

En el Stock Exchange

Londres, 11—Los títulos argentinos encuentran animacion entre los compradores á causa de la baja que sufrieron en estos dias.

Cotizáronse Funding Loan á 88 3[4, Empréstito Morgan á 89 1[2 y Obras de Salubridad á 73 3[4.

Diversos

Créditos para la demarcacion de límites

Rio Janeiro, 11—La cámara de diputados en su sesion de hoy rechazó las enmiendas del Senado á un proyecto de ley votado anteriormente por dicha cámara.

Por esas enmiendas se pretendia hacer extensivos á los futuros ejercicios los créditos pedidos para cubrir los gastos que demande la demarcacion de límites en las fronteras con el Perú y con la República Argentina en las Misiones.

Causas de una expulsion

Berna, 11—El decreto expulsando al periodista Mantica, corresponsal de *La Tribuna* de Roma, fúndase en las maniobras tortuosas que empleaba para buscar noticias.

Agrégase que eran puras ficciones las interviews con Lucheni que se han publicado, pues ningun reporter habló con el asesino de la emperatriz de Austria-Hungría.

Arrestos de anarquistas

Berlin, 11—Continúa la persecucion de anarquistas en toda Suiza.

En Basilea fueron arrestados hoy otros dos italianos conocidos por sus ideas anarquicas.

De la Argentina

LA TRASMISION DE MANDO

FORMACION MILITAR

LA PRÓXIMA COSECHA

OTRAS NOTICIAS

Buenos Aires, 11—Apareció la órden general relativa á la formacion militar. Tendrá lugar mañana con motivo de la trasmision del mando al presidente electo general Roca.

A las 12 m. del dia se encontrarán formados en la plaza de Mayo los siguientes cuerpos: Colegio Militar, Regimiento 2.°, 3.° y 8.° de infantería de línea, (primeros y segundos batallones), cuerpo de bomberos, batallon de infantería de vigilantes regimiento de artillería de vigilantes, y escolta presidencial.

—Ha sido designado para comandar las fuerzas el jefe de la guarnicion señor coronel don Carlos Smith.

Los generales jefes y oficiales francos han sido invitados para concurrir al departamento del ministro de la Guerra y Marina en traje de gala á la expresada hora, para acompañar al presidente de la República en la entrega del mando.

—Se dice que el doctor Osvaldo Piñero será nombrado administrador general de impuestos internos.

—El gremio de corredores hizo esta tarde una manifestacion al ministro de Hacienda, doctor Escalante.

—Los empleados de Correos hicieron una manifestacion de saludo y despedida al doctor Carlés; á nombre de los manifestantes habló el señor Arturo Carranza.

—Presentó su renuncia el jefe interino del Estado Mayor del Ejército coronel Saturnino E. García.

—El coronel Ricchieri ha enviado desde Alemania, por telégrafo, su renuncia de jefe de Estado Mayor del Ejército.

Dícese que continuará en el puesto durante la futura administracion.

—La escuadra de acorazados y cruceros que manda el capitan de navío Atilio L. Barilari ha vuelto á fondear en la rada exterior.

—El quince próximo aparecerá una publicacion titulada «La Ilustracion Naval y Militar».

—Anoche se sintió en San Juan un temblor de tierra.

Hoy reina temporal.

—Noticias de las colonias de Santa Fé confirman que las últimas lluvias han salvado las cosechas.

Este año la cosecha será excepcional para los trigos.

El corte de lino empezará el diez de Noviembre.

—La comision de damas de Mendoza entregó al Gobierno de aquella provincia la bandera de la legion italiana.

—En Corrientes, al pretender atravesar á caballo el Rio Paraná, perecieron ahogados Prudencio Vidal Gomez, jefe de la oficina telegráfica de Empedrado, y dos hijos suyos.

—Algunos miembros del directorio del Banco de La Nacion persisten en su idea de presentar su renuncia.

—El domingo próximo inaugurarase en Tucuman una estatua representando á Cristobal Colon, erigida por la colonia italiana.

—El candidato que propondrá el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires para ocupar la cartera de Gobierno, es el señor Juan de la Serna.

Chile

LA CUESTION INTERNACIONAL

LA ESCUADRA ARGENTINA

CONVOCATORIA DEL CONGRESO

Santiago de Chile, 11—Se niega que el ministro argentino doctor Piñero tenga órden de rechazar el arbitraje para la cuestion de la Puna de Atacama.

—Para dar tiempo á la organizacion del nuevo Gobierno argentino, los ministros Piñero y Latorre han postergado sus conferencias hasta la semana próxima.

—Cartas de Bolivia confirman la noticia de que el ferrocarril de Antofagasta á Oruro, está en manos de bolivianos lo que causa alguna inquietud.

—Informes semi-oficiales recibidos por el Gobierno despues de la revista de la escuadra Argentina dicen que ésta se halla en estado poco satisfactorio.

—El Gobierno ha resuelto convocar al Congreso á sesiones extraordinarias para el 14 del presente.

—La comision mixta de presupuestos ha terminado su tarea; parece que dicha comision ha introducido algunas economías en el proyecto del P. E.

—Se nota mucha tranquilidad.

—El coronel Day fué muy agasajado aquí y en Valparaiso.

Paraguay

Asuncion, 11—Llegaron los pasajeros y correspondencia del Saturno despues de 30 horas de demora en Angostura.

—El rio sigue bajando con fuerza.

—Un piquete del Resguardo fué instalado en Angostura para vigilar los trasbordos en aquel punto.

—Mercado y cambios en calma, papel argentino nominal á 300, brasilero pedido á 285.

Perú

Lima, 11—El partido demócrata ha proclamado candidato á la futura presidencia de la República al doctor Billinghurst.

—Las fuerzas gubernistas derrotaron en Cajamarca el último grupo de revolucionarios.

Los dos jefes de éstos murieron en el combate.

—Salió hoy del Callao el buque de guerra italiano Etna.

Comerciales

Amberes, 11—Lana del Rio de la Plata peinada tipo B, mercadería disponible, precio por kilo, francos 4.25, mercado flojo, id id á plazo de tres meses, precio por kilo, francos 4.20.

Amberes, 11—Precio del trigo del Rio de la Plata, al contado, por 100 kilos francos 18.25.

Lóndres, 11—Precio del trigo del Rio de la Plata disponible por 480 libras inglesas, 30 1/2 chelines.

Amberes, 11—Precio del maiz del Rio de la Plata, disponible, por 100 kilos sin cotizacion.

Buenos Aires, 11—El consignatario de ganados señor Calvo, ha obtenido el precio de 100 pesos nacionales por novillos gordos para matasos nacionales, con la circunstancia de no tratarse de hacienda destinada á la exportacion sino de la que viene diariamente á nuestros mataderos de la capital para el consumo de la poblacion.

—Los señores Kingsland y Cash, han comprado en el partido del Monte, 1.000 capones de exportacion, al precio de 3 pesos oro cada uno.

—Esta mañana los trigos han tenido un mercado de precios flojos.

El consumo pagó por francés y barleta $ 8 40, 8.50 y 8.60.

Entraron 917 bolsas.

—El maiz amarillo tuvo precios mas firmes por falta de entradas.

El consumo pagó de $ 2 80 á 3 30.

El morocho bueno se vendió á $ 3 25.

Entraron 1.028 bolsas.

—Se vendieron esta mañana en los mercados 210.000 kilos de trigo y 210 000 de maiz.

—En los mercados se vendieron esta mañana 171.000 kilos de lana á los precios siguientes: 85.000 kilos de lana cruza fina de $ 6 60 á 7 80; 52 000 id idem gruesa de 5.50 á 7.50; 18.000 idem idem mezcla de 6 á 7 20; 16.000 idem id fina de 5.80 á 7.

Buenos Aires, 11—Oro, al contado, 249.30.
Oro, fin de mes, 249.00.
Cédulas 6 Nacionales, al contado, 88.00.
Cédulas 8 %, al contado, 17.80.
Consolidada de Santa-Fe, 1883, al contado, 53.50.
Idem idem 1883, para fin de mes, 53.50.
Idem idem, 1883, al contado y fin de mes, á 54.00.
Gas Primitivo, al contado, 210.00.
Obligaciones Banco Constructor, al contado, 4.50.
Banco Español, al contado, 120.00.
Muelle La Plata (oro), al contado, 2.00.
Canalizadora del Riachuelo, al contado, 7.50.
Fondos Públicos, 1892, al contado, 77.00.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 1/8.
» Francia, 5.06 1/2 á 5.07.
» Alemania, 4.11 1/2 á 4.12.
» Bélgica, 5.08 1/2.
Sale Venus.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1898.

Primera rueda

El oro abrió á 248 80 y cerró á 249 30.

Segunda rueda

El oro abrió á 249.80 y cerró á 250.70.

Colonia

Nueva Palmira, Octubre 11 - Desde las tres de la tarde sopla fuerte viento Sudeste muy frio.

—Los vecinos de la Agraciada tambien se estan ocupando de la árdua cuestion de arreglo de caminos.

—No ocurre novedad alguna.

ECOS SOCIALES

Anteanoche se clausuraron los recibos que durante el invierno ofreció el señor Augusto Dupont en su casa.

En él pudimos ver á las señoras Aguiar de Dupont, Melilla de Aguiar, Otero de Melo, Mendoza, Alvarez, Viana de Arana, Espinosa, Baena, Fernandez, Mazzuchelli y á las señoritas de Fernandez, Noriega, Sansevé, Martorell, Muñoz, Arana, Müller, Cosio y varias otras.

Se tocó en el piano á 8 manos la marcha del «Profeta», por las señoritas de Sansevé, Fernandez y Zumarán.

Elvira Muzzuchelli hizo oir su buena voz cantando una parte de «Gioconda.»

Lo mismo hicieron las señoritas de Mazzuchelli, Espinosa y otras, cantando hermosas «Romanzas.»

La fiesta se prolongó hasta altas horas de la noche, en medio de la mayor armonia y animacion.

.•. Partió para Buenos Aires el señor José Shaw acompañado de su señora.

.•. En el Eolo partieron ayer para la capital Argentina los doctores Alfredo Vidal y Blas Vidal hijo.

.•. El señor don Pedro Etchegaray y su familia se embarcaron ayer en el vapor Eolo para Buenos Aires.

.•. Partió ayer para Buenos Aires el señor Sebastian Zabalúa.

.•. Se encuentra en Buenos Aires el señor José P. Rodriguez.

.•. El doctor Cárlos Garcia Acevedo y su joven esposa Rosina Arocena, irán á ocupar con la familia del doctor Ildefonso Garcia Lagos la quinta que este señor posee en el Paso de las Duranas.

La fecha señalada para ausentarse de la ciudad es el 26 del corriente mes.

.•. Se encuentra atacado de influenza la señorita Josefina de los Reyes.

La asiste el doctor Devicenzi.

.•. Por cartas recibidas nos comunican que el doctor Ricaldoni se encuentra actualmente visitando los hospitales en Berlin.

Dicho compatriota no regresará á esta capital hasta fines del corriente año ó principios del que viene.

.•. Regresará á fines del corriente mes á su estancia en el departamento de Soriano, la distinguida señora Lucila Castellanos de Windmüller á quien acompañará una de sus hermanas que pasará una temporada de campo en el establecimiento que el señor Windmüller posee en aquel departamento.

.•. Continúa enferma en cama atacada de influenza la señorita Cármen Olloniego.

La asiste el doctor Crispo Brandi.

.•. Promete verse esta noche *au grand complet* el teatro Solís, donde la sociedad «Beethoven» da un beneficio á su simpático director el maestro Perez Badia.

Esta fiesta constituirá todo un acontecimiento social, para el que nuestra mas distinguida sociedad se ha dado cita. Auguramos un éxito brillantísimo.

.•. Procedente del departamento de Florida, llegó anoche el señor Gabriel Real de Azua, que se habia trasladado con el objeto de visitar el establecimiento de la sociedad Vitícola Uruguaya.

.•. Se encuentra muy mejorada la señora Adelina Rucker de Hughes, que desde hace algun tiempo guardaba cama.

.•. Con motivo de ser hoy el cumple años del señor Thomas Howard se dará en su casa una magnífica fiesta.

La familia de Howard se ausentará en breve á la estancia que posee en Minas, una vez que haya partido para Europa el joven Rafael Howard, que va á completar sus estudios militares.

.•. Se encuentra enfermo el señor Pedro B. Pinto escribano del registro de hipotecas de la primera seccion.

.•. El juéves llegará de Europa en el Portugal el conocido saladerista don Pedro Irigoyen, socio de la firma Anaya é Irigoyen. Motivó este viaje el estado de su salud.

.•. En el Chili, que llegará á nuestro puerto el 28 del corriente, vienen el señor Juan Carlos Vidella y don Juan L. Heguy y señora.

.•. Hoy parten para Buenos Aires el señor Ricardo H. Gomez y familia.

Permanecerán allí varios dias.

.•. Falleció ayer despues de larga y penosa enfermedad el señor don Horacio Massera, muy apreciado en esta sociedad y vinculado á distinguidas familias.

El entierro se efectuará hoy á las 4 y 30 p. m.

.•. El señor Luis Posadas ha sufrido un pequeño retroceso en la enfermedad que le aqueja desde hace varios dias.

.•. Sigue muy mejorada de sus dolencias la distinguida señora Adelina Perez de Lopez.

.•. Ha abandonado el lecho, donde lo tuvo varios dias la dichosa enfermedad de moda, el respetable anciano don Estevan Rocca, padre del propietario de la gran Tienda Inglesa.

.•. El Comité Ejecutivo de la Feria de Beneficencia, organizada en el local de la sociedad de socorros mútuos entre los obreros italianos, ha resuelto clausurar la rifa el domingo próximo por haber casi concluido la venta de las cédulas correspondientes.

Durante la semana se celebrarán algunos conciertos y festejos familiares, de los que publicaremos los programas en esta misma seccion.

La entrega de los premios sigue efectuandose todos los dias de 9 á 11 de la mañana, y para ese mismo objeto habrá tambien un plazo de cinco dias más despues de clausurada la rifa.

.•. Se encuentra enfermo el señor Eduardo V. Fernandez, sub-director de Correos y Telégrafos.

.•. Hállase atacado de influenza el jóven Juan Rafael Victerica.

UNIVERSIDAD

Consejo—Ayer celebró sesion el Consejo Universitario con asistencia de los doctores Regules, Brito del Pino, Scoseria, Williman, ingeniero Monteverde, y presidiendo el señor rector doctor Vazquez Acevedo.

—Optó el título de bachiller en Ciencias y Letras, en colacion privada, el joven José Castagneto.

Fue designado como catedrático sustituto de Derecho Penal el doctor Javier Mendivil y los señores Jaime Nin y Silva, Octavio L. Ranguis, Antonino Vazquez y José Acanto fueron designados para sustituto de Química, Francés, Geometría y Trigonometría, Mineralogía y Geología respectivamente.

—Se ha dispuesto llamar á un concurso artístico para la confeccion del cuadro al óleo del doctor Cárlos María Ramirez, que deberá ser colocado en el salon de actos públicos.

—Se accedió á la peticion formulada por los estudiantes de preparatorios, concediendo que los exámenes del próximo período comiencen el 15 de Noviembre. Tambien se concedió una prórroga de varios dias para el comienzo de los exámenes de las Facultades de Derecho y Matemáticas.

Experiencias de Física—En esta semana han comenzado el repaso de práctica para los estudiantes de Física 1er. año, y en la pasada las experiencias relativas á la óptica y electricidad que corresponden á los estudiantes de 2.º año.

DEL MAR Y DEL RIO

Movimiento en el puerto—Octubre 11 (última hora).—Entró el vapor nacional Corsario del Sauce.

Salieron:

Vapor frances France, para Buenos Aires, con resto de carga.

Vapor francés Gergovia, para Buenos Aires con resto de carga.

Vapor argentino Eolo, para Buenos Aires, con 103 pasajeros y carga general.

Noticia hidrográfica — El capitan del puerto de Rio Grande del Sur comunica que la luz de la boya situada fuera de la barra, se encuentra apagada.

Pasajeros—Partieron ayer para Buenos Aires en el vapor argentino Eolo: Sebastian Zabalúa, Antonio Irigaray, Alfredo Roca, Ernesto F. Gargao, Baron Cárlos de Rovabeng, Baron Elgond de Rovabeng, José Shaw y señora, Carolina Zumarán Sierra, José P. Rodriguez, Blas Vidal (hijo), José M. Esteve, Víctor Penino, Fructuoso Rivera, Felisberto Sbarbo, Alfredo Vidal, Pedro Echegaray y seis de familia.

La lancha Zufriategui—Ayer fué botada al agua, completamente refaccionada, la lancha á vapor Coronel Zufriategui, perteneciente á la Comandancia de Marina.

Licencia—La Comandancia de Marina ha concedido licencia para bajar á esta capital por asuntos particulares, al aspirante de la cañonera Suarez don Rodolfo De-María.

A refaccionarse—Los agentes marítimos señores Passano hnos., se han presentado á la Capitanía G. de Puertos solicitando permiso para varar en el astillero de los señores Antonio D. y Manuel Lussich el pailebot nacional Palmirense, con el objeto de efectuarle reparaciones en el casco.

Vapores en viaje—Se encuentran actualmente en viaje á este puerto, los vapores siguientes:

Chili, paquete francés, salió de Vigo el 9.
Buenos Aires, vapor aleman, salió de Funchal el 10.
Porto Alegre, vapor brasilero, salió de Rio Grande, ayer á las 7 a. m.
Magdalena, paquete inglés salió de San Vicente el 8.
Garrick, vapor inglés, salió de Nueva York el 6.
Duchessa di Génova, vapor italiano, salió de Génova el 10.
Campinas, vapor francés, salió del Havre el 10.
Aquitaine, vapor francés, salió de Marsella el 10.

—Procedentes de Montevideo, han llegado á los puertos que mas abajo señalamos los siguientes vapores:

Città di Milano, vapor italiano, á Génova, el 10.
Matapan, vapor francés, á Burdeos el 8.
Nord América, á Génova el 8.
Clyde, vapor italiano, á Pernambuco el 9.

CORREOS Y TELÉGRAFOS

Ayer marcharian para Santa Rosa y San Eugenio los ingenieros Young y Prelari con las cuadrillas de peones necesarias para los trabajos de reconstruccion de la línea del Telégrafo Nacional de Santa Rosa á Rivera, destruida durante la última revolucion.

Una vez hecho este trabajo quedará completa y en pleno funcionamiento la red telegráfica nacional.

Los trabajos van á practicarse con la mayor rapidez posible.

—El gobierno ha aceptado la propuesta hecha por la Direccion de Correos y Telégrafos, á favor de José Iglesias, para telegrafista de la sucursal del Telégrafo Nacional, establecida en Paysandú.

—Se ha concedido la autorizacion necesaria, para despachar libres de derechos, 108 rollos de alambre galvanizado, para el Telégrafo Nacional.

DIA COMERCIAL

Poco movimiento hubo ayer en el Centro Comercial.

Los precios obtenidos en general señalaron una pequeña baja sobre los que rigieron el dia anterior.

Se anotaron en las pizarras 28 operaciones correspondientes á los siguientes valores nominales:

£ 16.800 ó sean $ 78 960, en títulos de la Deuda Consolidada, 1950 id id Deuda Diferida, 1000 id Certificados de Tesorería, 930 acciones del Banco Hipotecario del Uruguay y alrededor de 900 id del Banco Trasatlántico.

La Deuda Consolidada abrió al contado y para fin del corriente mes á 42.40 y cerró con flojedad á 42.20. Baja 20 centésimos.

Los títulos de la Deuda Diferida, cotizáronse al contado á 14.50 %.

En las primeras horas, se vendieron acciones del Banco Hipotecario del Uruguay á 13.80 cada una, y mas tarde á 13.70, á cuyo precio cerró la plaza, con vendedores.

Las del Banco Trasatlántico, se negociaron al contado á igual precio que el dia anterior ó sea á 0.70 cada una, al contado. Para fin de Marzo de 1899, se colocaron 500 acciones á 0.80.

Se realizó una operacion en Certificados de Tesorería correspondientes al mes de Julio, á 56 % al contado.

—Revistieron escasa importancia los negocios realizados ayer en letras, tanto bancarias, como comerciales, sobre plazas europeas.

Las cotizaciones no señalaron variacion alguna de importancia, cerrando con bastante firmeza y tendencia á suba.

Muy poco tambien se negoció sobre el Brasil.

Se colocaron giros bancarios á la vista á 27.200 y 2.250 reis por £.

En papel comercial á Banco, tanto á la vista y á 20 dias vista, no se conocieron operaciones.

La plaza cerró con giradores á 27.200 y con tomadores de papel comercial á la vista á 27.150 y á 20 dias vista á 27.600 reis por £.

FOLLETIN (33)

CARLOTA BRONTË

JUANA EYRE

El siguió sus propios pensamientos sin oirme.

—Juana tú me creés tan irreligioso como un salvaje; pero en este momento mi corazon late lleno de gratitud hacia Dios. Yo hice mal manoseando mi inocente flor, respirando mi culpable aliento sobre su corola. Los desastres me abrumaron y me ví obligado á pasar por un valle de sombras hasta casi el de la muerte. El castigo fué tremendo y me ha humillado para siempre. Yo era fuerte y ahora la débil mano de una criatura angelical me guiará. Al fin he reconocido la severa justicia de mi Dios, y he comenzado á orar.

Hace algunos dias, creo que cuatro, el último lúnes en la noche, invadió mi ánimo una profunda tristeza y me asaltó el pensamiento de que habias muerto. Como á las doce antes de ir á acostarme supliqué á Dios me sacara de este mundo y me llevara al cielo á estar con Juana. Estaba en mi cuarto cerca de la ventana que estaba abierta, y el hálito embalsamado de la noche refrescaba mis sienes, y aunque podia ver las estrellas, un pálido resplandor me indicaba que habia luna. Mi alma se lanzó en busca tuya, Juana, y pregunté á Dios si no habia ya sufrido bastante para obtener su perdon; rogué, supliqué, y encerrando toda mi voluntad, todo mi amor, todo mi arrepentimiento en un grito lo lancé al aire con toda la fuerza de mis pulmones en estas palabras: «¡Juana! ¡Juana! ¡Juana!»

—¿Eso lo dijo usted en alta voz?

—Si, Juana. Si alguien me hubiera escuchado me hubiera creido loco, tal fué la energía del grito.

—¿Y fué el lúnes pasado cerca de la media noche?

—Si, pero la fecha no hace al caso. Lo que siguió fué más extraordinario. Me creerás supersticioso; sin embargo es un hecho real. Cuando yo exclamé, «¡Juana! ¡Juana! ¡Juana!» una voz que conozco, pero que no sabia de donde venia replicó: «Ya voy, espérame» Y un momento despues en una ráfaga de viento vinieron estas palabras: «¿Dónde estás?»

Creí que en espíritu me habia reunido contigo. Tal vez á esa hora tú dormias; pero en tu sueño digiste esas palabras que vinieron á confortarme, porque tan cierto como que estoy vivo, que era tu voz la que oí.

Maravilléme al escuchar sus palabras, pero no quise decirle que á mí me habia pasado igual cosa, para no excitarle más de lo que estaba por las impresiones de aquel dia.

—Por eso fué, continuó él; que cuando te oí anoche, creí que eras una ilusion...

Grandes y pequeños . . .

Todos deben tomar la Emulsión de Scott, especialmente los pequeños. Muchos sufren por no recibir la grasa suficiente de los alimentos ordinarios. Todos ellos están expuestos á la anemia y al raquitismo. La Emulsión de Scott contiene aceite de hígado de bacalao que enriquece la sangre, é hipofosfitos de cal y de sosa, tónicos excelentes para el cerebro, los nervios y sistema óseo. La combinación de esos elementos, tal como se encuentran en este remedio-alimento por excelencia, forma el mejor reconstituyente que se puede obtener, y por consiguiente es insuperable para combatir el raquitismo. Crea carnes, purifica la sangre, tonifica los nervios y rejuvenece el sistema entero. Las impurezas de la sangre desaparecen cuando se usa la Emulsión de Scott, y el cuerpo se coloca en tal estado de vigor y salud que desafía las enfermedades.

No solamente debieran las madres tomar la Emulsión de Scott y darla á sus hijos con regularidad, sino hacer que las nodrizas también la tomen.

La Emulsión de Scott es un remedio de que se puede depender para que los niños anémicos y raquíticos se conviertan en fuertes, pesados y rollizos.

Hay que tener cautela con las imitaciones y falsificaciones. Desconfiese igualmente de las "preparaciones" y "vinos" llamados de aceite de hígado de bacalao pero que no lo contienen. La legítima lleva la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas pegada al envoltorio.

De venta en las Droguerías y Farmacias. SCOTT & BOWNE, QUIMICOS, NUEVA YORK.

†

HORACIO MASSERA

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 11 de Octubre de 1898

Hector y Ricardo (ausente) Massera, hermanos; María Zapiola de Massera y María Beauchat de Massera, hermanas políticas; y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 12, á las 4 1/2 p. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Cerrito núm. 31.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

A CARGO DE LOS DOCTORES VAZQUEZ, SALVAÑACH Y FEIN

Dia 11

Trámite—Concurso Gregoria Fernandez de Costa; Marquez con Herrera y Obes, R. de N.; Olmos y Peña; concurso Teresa V. de Pozzolo; testamentaria Manuel Rubio y Menendez; test. Rodriguez y Osorio; test. Ceferino Luce; Russi y concurso Videla; Perez con Güersi, tercería Duran; doce causas criminales; cinco resoluciones administrativas.

Interlocutorias.—Samaniego y Martinez.

Definitivas. — José y Susas; Figarola, causa criminal; Castilla y Violante; Moragues Bernat y Rovira; Acosta con Pou y Ferrer.

Adrian Castro, secretario.

Juzgado L. de Comercio de 2.º turno

A CARGO DEL DOCTOR PEDRO E. GARZON

Dia 11

Trámite—Antonio Vivo y Ca. con la Refinería y Destilería del Uruguay; Schelloto y Rosasco con los propietarios del vapor Colon; José Lerura, con Federico Busch; Avelino G. Buela con Juan M. da Silva; Eduardo Sanchez con Roberto Savasturi; Raffo hnos con Lucas Castiglione; Guillermo Bürmester con Fructuoso Machado; Francisco Pietra con Luis Chiribon; conc. Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas; Manuel Sereijo con José de Souza Pereira; Pablo De María con Nicolás Folle; Rafael Escudero con Antonio Vazquez; oficio del Juzgado de Comercio de 1er. turno en los autos de Antonio P. Masini, solicitando moratorias; Santiago Alberti con Angel Brian; terc. Alejandro Montautti; Valentin Solari con Eugenio Fourcade; Pablo Palet y Ca. con Clara Felipini y Salvador Blanc; inc. Benito Aguirre; el capitan de la barca noruega Midnatsol con la Compañía del Pacífico y Wilson Sons y Ca.; Acordada del Superior Tribunal de Justicia, comunicando haberse probado la suficiencia del ciudadano Cárlos Sturzzeneger y Mario Piquillen, para ejercer la profesion de escribano; Banco de la República con Antonio Petrico; Caja Nacional Uruguaya con Alfredo Laenz; Casterán Mariño y Ca. con Pedro J. Magnone; oficio del Juzgado de lo Civil de 1er. turno en los autos de José Roldan con Cárlos A. Evia; providencias reservadas, 3.

Benjamin Pereyra, actuario.

Juzgado Letrado Departamental

A CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Dia 11

Trámite—Josefa de la Encarnacion Danata y otras, suc; Gabriel Verges; Manuel D. Mieres con Domingo B. Freire; Angela Siri de Otero y otros; Pedro Martino con Eugenio Roldan; Antonio María Marquez; Pedro Ferrari, Angela Ferrando; Rosa Pereyra de Visso; Manuel Mieres con Francisco Bondeau; Ramon Lamas, Faustino B. Laso; Prudencia Ortiz de Champagne con Leon de Palleja; Manuel Harvaez, Arturo Ferrer con suc Fernando Velasco; suc Francisco Galli; exhorto de Florida (2); id de Tacuarembó (2); id de Soriano; id de Flores; Juan Ge...

AVISOS OFICIALES

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 70.000 planillas de Contribucion Inmobiliaria, 3.000 recibos provisorios de id y 4.000 recibos de patentes de perros y grabados respectivos para el cobro de dichos impuestos en el año 1899 en los departamentos del litoral é interior, conforme á los modelos, pliegos de condiciones y muestra de papel que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en dicha Secretaría en donde serán abiertas el dia 13 del corriente á las 2 p. m. á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes. —Montevideo, Octubre 8 de 1898.—*Victor Raineri*—V.º B.º: *Felippone*. ot.13

Esta Direccion llama á propuesta para la impresion litográfica de 30.000 patentes de giro y 80.000 formularios y grabado respectivo, para el cobro de dicho impuesto en el año 1899, con sujecion á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en dicha Secretaría donde serán abiertas el dia 12 de Octubre corriente, á las 2 p.m., á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.—Montevideo, Octubre 8 de 1898.—*Victor Raineri*—V.º B.º: *Felippone*. ot.12

Direccion General de Correos y Telégrafos

Se llama á propuestas para la provision de los siguientes artículos:
20.000 kilos alfalfa
20.000 id de maiz.
20.000 id de afrecho.
20.000 id de pasto.

El pago se efectuará al fin de cada mes y por la cantidad que se solicite y reciba. Los artículos deberán ser de superior calidad. Las propuestas deberán presentarse con el sellado correspondiente y serán abiertas el 20 del corriente, á las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran. El dueño de la propuesta aceptada empezará á entregar los artículos paulatinamente así que se le soliciten.—Montevideo, Octubre 5 de 1898.—*La Secretaría*. 2006-ot.20

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Octubre 5 de 1898.—Llámase á licitacion pública para la construccion de empedrado en la calle Yaro entre las de San Salvador y Estanzuela y en la mitad del ancho de la misma calle (costado Este) entre las de Estanzuela y Cebollati.

La obra se construirá de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion personalmente por los interesados el dia 17 del corriente, á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó de rechazarlas todas, si así lo considera conveniente.—*Jaime Mayol*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 2012-ot.17

Montevideo, Mayo 3 de 1898.—Esta Direccion debidamente autorizada por la H. Comision Extraordinaria Administrativa, y de acuerdo con disposiciones vigentes, previene á todos los propietarios de terrenos sin cercar ó que requieran terraplen por hallarse á más bajo nivel que el de las calles de la zona de la ciudad limitada al Norte por el Arroyo Seco, al Sur por el mar, al Este por las calles Agraciada, Sierra y Juan D. Jackson y al Oeste por la Bahía, que deben proceder á la ejecucion de esas obras dentro del plazo de sesenta dias, contados desde la fecha, bajo apercibimiento de mandarse hacer por contratista y por cuenta de la propiedad.

Fuera de esta zona que es la primera que señala esta Direccion, se indicarán los casos que requieran de inmediato la aplicacion de esa medida.—*Jaime Mayol*, director—*Augusto Ximeno*, secretario. 1110-pm.-ed.m.

Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos y traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los Cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 20 del corriente mes, en la inteligencia de que si así no lo hicieran, tendrán que suspenderlos hasta después del 2 de Noviembre próximo.—Montevideo, Octubre 1 de 1898.—*La Direccion*. 1994-ot.18

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la subreceptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Setiembre de 1898.—*La Direccion*. 1818-ot.15

Secretaría del Ministerio de Gobierno

Esta Secretaría con autorizacion superior llama á propuestas para la confeccion de uniformes de verano destinados al personal de las policías de las jefaturas políticas de campaña, con sujecion al siguiente pliego de condiciones:

1.º Los uniformes deberán ser de brin y se compondrán de casaquilla, bombacha, kepí con fundas de brin blanco y polainas para las compañías y policías urbanas, y de blusa, bombacha kepí tambien con funda para las policías rurales.

2.º Los uniformes deben ser de las tallas 1.ª, 2.ª y 3.ª y la fiscalía é inspeccion General de Policías indicará en la oportunidad debida al contratista el número de uniformes que corresponde á cada talla.

3.º El número de uniformes á confeccionarse será de *cuatro mil ciento treinta y dos* (4132) para las compañías y policías urbanas y de *tres mil seiscientos setenta y seis* (3676) para las policías rurales; *tres mil novecientos cuatro* kepíes (3904) *siete mil ochocientos ocho* fundas para kepíes (7808) y *cuatro mil ciento treinta y dos* pares polainas de brin (4132).

La tela de brin antes de ser cortada para la confeccion de los expresados uniformes, deberá mojarse completamente.

4.º La entrega de los uniformes deberá efectuarse en esta forma: una tercera parte á los quince dias de firmada la respectiva escritura de aceptacion de la propuesta otra tercera parte á los quince dias siguientes y la última á los diez dias subsiguientes.

5.º Las condiciones de pago serán una tercera parte una vez hecha la primera entrega de los uniformes, otra tercera parte después de verificada la segunda entrega, y la última á los diez dias subsiguientes de haber dado cumplimiento al contrato.

6.º No se admitirá propuesta alguna, sin que además de la firma del proponente, no contenga á la vez la firma de la garantía de la propuesta. Es bien entendido que la garantía debe ser de casa comercial ó persona de notoria respetabilidad en plaza y á entera satisfaccion del Poder Ejecutivo.

7.º El proponente que una vez aceptada su propuesta, no la reduzca á escritura pública, incurrirá en una multa de 10 por ciento del valor de ella, la que se hará efectiva en la via de apremio.

8.º El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó bien desecharlas todas.

9.º Las propuestas deberán presentarse en esta secretaría el sábado 15 del corriente á las 2 p. m., en un papel sellado correspondiente, acompañando una muestra del uniforme confeccionado de acuerdo en un todo con lo prescripto en el artículo 1.º del presente pliego de condiciones, las que serán abiertas en presencia de los señores proponentes y del escribano de Gobierno y Hacienda y del infrascripto.—Montevideo, Octubre 1.º de 1898.—*Andres M. Ferrando*, oficial mayor. 1900-ot.15

Direccion de Patentes de Rodado

Se avisa á los contribuyentes, con la prevencion de que no habrá prórroga de plazo, que desde esta fecha hasta el 31 del corriente, la receptoría del ramo expedirá las patentes los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Antes de solicitarlas deben inscribir en la misma oficina los rodados que tengan y recibir los boletos correspondientes con los que se procederá á grabar el número de órden que corresponde á la chapa [illegible] Agraciada núm. 27.

La expedicion de la patente deberá solicitarse por el mismo propietario en un formulario que proporcionará la oficina del ramo.

Se previene así mismo que para los casos en que por rotura, compostura ó cualquier otra razon se paralice accidentalmente un rodado la patente expedida para ese rodado servirá para el que lo reemplace sin mas que presentarla á la oficina á fin de que se haga la anotacion del caso sin nueva erogacion para ello.

En caso de discordancia sobre calificacion del rodado respecto de la patente que deba pagar ocurrirán los interesados al director ó al receptor del ramo para la resolucion de la duda.—Montevideo, Octubre 1.º de 1898.—*La Direccion*. 1985-oct.16

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Frugone de Stagnero, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en la misma por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo Octubre 5 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2039-nv.9

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Tomás Eastman, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 23 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1927-ot.24

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gustavo Luis Pablo Wattinne á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 17 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1855-ot.17

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Gomez de Massera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 12 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1821-ot.13

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Amaro da Silveira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 23 de 1898. —*Justo P. Linares*, escribano público. 1685-nv.21

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fructuoso José Vicente de Miranda citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 2 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1512-nv.6

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Celestino Delgado, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 20 de 1898.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 1911-ot.25.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Enrique Balparda y Piñeyrúa, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia veintiseis del corriente á las dos de la tarde en el salon del juzgado, calle Rincon núm. 169.—Montevideo, Octubre 7 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2026 ot.26

De mandato del Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Antonio P. Massini, para que concurran á la reunion que con el objeto de nombrar las personas que deben informar respecto de la exactitud de los balances presentados en la peticion de moratorias, tendrá lugar el dia veintisiete del corriente á las dos de la tarde. Montevideo, Octubre 7 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2035-ot.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan P. Cestau para la reunion que tendrá lugar el 14 del corriente, á las 3 p. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de pronunciarse sobre la solvencia ó insolvencia de la masa, nombramiento de síndico definitivo y demás cometidos legales.—Montevideo, Octubre 6 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2025-ot.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 12 de Octubre próximo, á las tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 67, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor del bien siguiente: El establecimiento Refinería y Destilería del Uruguay con su terreno, edificios y maquinarias, sin excepcion de ningun género, con esclusion solamente de la «concesion Pittaluga» siendo los terrenos los comprendidos en las manzanas señaladas en el plano levantado por el agrimensor don Evaristo Martinez Calderon con los números trece y diez y siete, ubicados en la costa Norte de la bahía de Montevideo, á inmediaciones de la Barra del Miguelete, paraje conocido por Playa Honda ó Capurro, en este departamento, compuesto lo primero de 7.413 metros 52 decímetros y lo segundo de 5976 metros 6 decímetros cuadrados, lindando ambas manzanas con calles públicas de 17 metros de ancho en sus cuatro vientos. Lo relacionado se manda vender en los juicios hipotecarios seguidos por doña Eugenia Legrand de Ruette y los señores Cárlos y Ernesto Beherens y Antonio Vivo y Ca., con la Destilería y Refinería del Uruguay. Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento, á los efectos de la ley.—Montevideo, Setiembre 14 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1839-ot.12

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion sargento mayor don José S. Moratorio, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á los señores jefes y oficiales que á continuacion se expresan: coronel don Zenon de Tezanos, teniente coronel don Juan Pastorino, sargentos mayores don Francisco Maldonado y don Alejandro Tapia y tenientes segundos don Enrique Patiño y don Gerónimo Falco, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar. —Montevideo, Octubre 6 de 1898.—*Antonio Simone Garcia*, capitan-secretario. 2026-en.6

Por mandato del señor Juez Militar de Instruccion de segundo turno sargento mayor don José S. Moratorio, cito y emplazo al capitan Lindoro Quiroga para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con lo prescrito en el art. 467 del Código Militar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1898.—*Leon E. Muñoz*, secretario. 1911-dc.27

Juzgado L. Departamental
DE MINAS

De mandato del señor juez letrado departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber que en el juicio iniciado por don Meliton Fructuoso Casas, sobre rectificacion de partida, ha recaido la resolucion siguiente:—Minas, 29 de Setiembre de 1898.—Vistos: Por lo que resulta de la informacion producida y de acuerdo con el precedente dictamen Fiscal. Rectifíquese la partida de bautismo f. 2 de don *Fructuoso Casas*, declarándose que debe agregarse á ella antes del nombre el de *Meliton*. Dénse al interesado los testimonios que solicite y publíquese esta sentencia en dos diarios de la capital, pasándose copia á la Direccion General del Registro de Estado Civil á los efectos de la ley de 9 de Julio de 1888. Tasadas y satisfechas las costas, archívese.—*Luis Benvenuto*.—Lo proveyó y firmó, etc.—*Francisco E. Cordero*, actuario.—Y de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 1.º de la ley de 9 Julio de 1888, se hace la presente publicacion.—Minas, Octubre 7 de 1898. *Francisco E. Cordero*, actuario. 2017-nv.10

DE CANELONES

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la sucesion de don Silvestre Ruiz y doña Antonia Borges para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante este juzgado á deducirlos en forma con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Setiembre 28 de 1898.—*Sebastian C. Sagarra*. 2007-de.5

DE CANELONES

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Canelones, doctor don Domingo Pittamiglio, se emplaza á las sucesiones de don Francisco, don Antonio y doña María Gutierrez y las de don Manuel y don Antonio Perdomo para que se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Margarita y doña Cipriana Gutierrez, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A la vez se hace extensivo este emplazamiento á los acreedores de dicha sucesion para que se presenten dentro del término ya indicado á deducir sus derechos en la misma sucesion.—Guadalupe, Setiembre 16 de 1898.—*Sebastian Sagarra*, escribano público. 1901-ot.22

REMATES

Largarou y Vallaro

EL MIÉRCOLES 12 de Octubre, frente á la Bolsa de Comercio, calle Zabala casi esquina Piedras.

COCHES, YUNTAS Y ARREOS

A las dos de la tarde en punto, por órden de sus propietarios, procederemos al remate de lo siguiente:

Un magnífico cupé, en perfecto estado, para dos personas.
Un juego arreos para yunta, en buen estado,
Una linda yunta de yeguas de la acreditada marca M. oscuras, animales mestizos, muy nuevas y perfectamente adiestradas para el tiro.
Un break con cortinas, para ocho personas, muy fuerte y liviano.
Un juego arreos para yunta, casi nuevo, con hebillaje de platina, artículo muy fino.
Una gran yunta de caballos 15|16 anglo-normandos, doradillos colorados, de buena alzada, nacidos en el Haras de la República Argentina, tiran en yunta ó solos y tienen su correspondiente pedigree.
Un break chico, para seis personas, muy liviano, con varas para un caballo.
Un juego arreos y un caballo de tiro.

Estarán frente á la Bolsa una hora antes del remate.
221-ot.7

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles y variedad de artículos, en mi casa calle 25 de Agosto núm 98 entre Solis y Zabala.

EL MIÉRCOLES 12 del corriente á la una en punto procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda de cantidad de comestibles y demás artículos á la vista.

AL MISMO TIEMPO

Una partida de confites clase superior y en perfecto estado.
Una partida cigarros de hoja, varias clases, con estampillas. 2000-ot 5

Alejandro Montautti

Gran remate de muebles—EL MIÉRCOLES 12 de Octubre, á la 1 en punto, del lujoso mobiliario perteneciente al señor don Juan Antonio Vaamonde, por ausentarse del país.—En la calle Zabala núm. 155.

SALA—Un espejo ovalado marco dorado, un juego de 9 piezas tapizado en velour de genes con banda peluch, 4 galerías cenefas lampás y peluch, cortinas punto de hilo crudo, 2 cuadros marinas, 1 consola dorada con espejo luna de cristal biselado, un etagere bambú y peluch, 1 mesita tarjetero con plato porcelana, 4 terracotitas, un centro platina Reed-Barton, un portier brocato de seda con cortina larga de lo mismo, una repisa dorada, un gran piano marca Pruvost, sillitas fantasía, gran alfombra cortada, etc.

ANTE-SALA—Un juego de 9 piezas tapizado en trouville verdoso, una mesa de centro con mármol, un espejo ovalado marco dorado, galerías alfombras, visillos, salivaderas, etc.

ESCRITORIO—Un escritorio ministro 7 cajones, 2 bibliotecas, 1 juego tapizado en marroquí, un sofá y 6 sillas esterilla, mueble hamburgués, gran alfombra, 1 araña 3 luces con lámparas de kerosene, 1 flamante guitarra española, etc.

COMEDOR—Un juego aparador tres cuerpos con rinconeras y cristales, 1 trinchante con barandilla para cristalería, 1 rica mesa nogal macizo 5 tablas, 12 sillas asiento y respaldo esterilla, altos, 3 panaux chinescos, 1 centro de mesa platina fina, fuentes, platos, copas, bandejas, servicio de the, carpetas, etc.

DORMITORIO—Un espléndido juego de dormitorio, mueble francés, lunas cristal veneciano y mármoles estatuarios; compuesto de 1 cama matrimonial, 1 dosel tapizado, 1 cómoda psiché, 1 lavatorio, 1 ropero con espejo y 2 mesas de luz; cuadros, alfombrado, salivaderas, juegos de lavatorio, etc.

SEGUNDO DORMITORIO—Un juego de dormitorio hamburgués compuesto de cama, 2 mesas de luz, lavatorio y 1 ropero con espejo.

AL MISMO TIEMPO—Varios muebles nuevos y usados que estarán á la vista.

El juéves en exhibicion. 2009-oct.6

Manuel B. Comesaña
Del almacen

Al mejor postor, de todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas situado en la calle Mercedes núm. 304, esquina á la de Yaguaron.

EL MIERCOLES 12 y dias siguientes á la 1 p. m. venderé en remate público y al contado, todas las existencias del referido almacen; consistiendo en lozas, porcelanas, conservas, españolas é italianas, vinos finos, Oporto, jerez, champagne, cogñac, bitter puyastier, vino blanco italiano embotellado, caña, guindado, yerba, arroz, aceites y comestibles en general.

Al mismo tiempo, los armazones, mostradores, mesas, taburetes, una balanza de dos platos de fuerza 30 kilos, una vidriera, cilindro, patente de giro, molinillo para café, tostador, depósitos para kerosene y aceite; una riquísima fidelera de 15 cajones, cajones para azúcar, escaleras y una vacera de zinc

Para mas informes, calle Yaguaron 240.
2031-ot.8

Pietracaprina y Rezés
Remates semanales

LOS MIERCOLES, á la 1 p. m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc., etc.

Muebles, camas de madera, de fierro, lavatorios, mesas, toalleros, perchas, juegos de sala.

AL MISMO TIEMPO

3 cocinas económicas 1 para hotel ó restaurant en muy buen uso, 100 paquetes mechas para barreno, 1 coleccion libros masónicos, 1 coleccion libros de imprenta. perm.

Pietracaprina y Rozés

En el depósito de la Papelería y Tipografía «Franco Oriental».—En la calle Misiones núm. 176, entre Rincon y 25 de Mayo.—Por liquidacion completa del ramo de papelería y librería por haber resuelto la casa quedarse únicamente con la imprenta y fabricacion de cuadernos, libretas, etc.

EL JUEVES 13 del corriente y dias siguientes, á la 1 p. m. procederemos á la venta en remate sin retirar un solo lote de gran cantidad de libros en blanco de media pasta y de tela negra, papel de carta, de oficio, de esquela, de fantasía en caja, de seda para flores, antiguo para participaciones, sobres comerciales de todas clases y para tarjetas de visita, gran surtido de tarjetas de visita y para participaciones, copiadores, tinteros de bronce y de bolsillo, bolsitas de tela para muestras, plumas metálicas y de oro, lapiceras, goma líquida y de borrar, modelos de dibujo y toda clase en general de artículos para escritorio.

Recomendamos al público esta clase de remate por los artículos nobles que posee dicha casa. 2002-ot 5

Rafael Ruano

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc., mostradores, armazones, aparatos á gas, divisiones, alfombrados, etc.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal todos los jueves
A LA 1 P. M.

Remataré gran variedad de artículos de tienda, bazar, almacen, ferretería, [illegible] en varios idiomas, alhajas, dulces, bebidas, etc.

A LAS 2 P. M.

Muebles nuevos y usados, alfombras, aparatos á gas, estufas, 1 ascensor, 1 gran armario, divisiones, tablas y gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

Nota—Adelanto dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. prm.

Centro Ganadero

CALLE 18 DE JULIO NUMEROS 373 Y 375

Los dias 15, 20 y 25 de Octubre, grandes remates de productores, ovinos, vacunos y caballares.

Los propietarios de animales que quieran concurrir á estas ventas pueden mandar con tiempo sus instrucciones.

ALEJANDRO VICTORICA Y Ca.
18 DE JULIO 373 Y 375
1931-pub...

Alejandro Victorica y Ca.

En el Centro Ganadero, 18 de Julio, 373 y 375.

EL SÁBADO 15 del corriente, á las 2 p. m. venderemos al mejor postor:
Cuatro toros Durham, puros, importados.
Mariano, nacido en Enero 1897.
Royal Salute, nacido en Diciembre 1891.
Pretty Spycy, nacido en Marzo 1897.
Brilliant, nacido en Enero 1897.
8 carneros Rambouillet, puros, de las cabañas Argentinas Roles y Guerrero.
2 vacas lecheras mestizas.
En venta particular: Carneros Lincoln puros de la cabaña de San Pedro, Colonia. Variedad de reproductores, potrillos y potrancas puros de carrera de la cabaña del doctor Leoncio Correa. Campos y ganados. Un recado completo y una montura inglesa. 2018-ot.11

Centro Ganadero

CALLE 18 DE JULIO, NÚMEROS 373 y 375

En venta particular—Un lote de carneros de las mejores cabañas argentinas.
5 toros Durham importados.
3 potrillos de carreras de la cabaña del doctor Correa.
Padrillos de carrera, campos y ganados.
2013

Francisco Piria

EL DOMINGO PRÓXIMO 16 DEL CORRIENTE
VENTA DE 43 SOLARES

A largos plazos—Como nadie vende—En el punto más culminante de la Aguada—Dentro del amanzanamiento oficial—Con frente á las calles Corrales, Salsipuedes, Mal Abrigo, Municipio y Coquimbo.

ESPLENDIDA LOCALIDAD—GRAN ALTURA

Es el punto más panorámico de todos los que circundan á Montevideo.—Frente á la quinta de señor Frávega, á una cuadra del Mirador de Recayte, lindando con los valiosísimos terrenos del señor Crocker.—A dos cuadras del Barrio Pastor.—A tres cuadras del «Barrio Reus».—A una cuadra y media del «Barrio La Comercial»—Con tranvía en la esquina cada cinco minutos.—Solares al alcance de las personas que queriendo economizar una bagatela, pueden adquirir uno de ellos á vil precio y mediante el pago de una insignificancia mensual.

Estos terrenos á más de ser altos, bien situados y centrales, están rodeados de numerosos y espléndidos edificios; se encuentran enclavados en el Centro de la Ciudad Nueva, teniendo sus calles 17 metros de ancho.

En una palabra, el que compre un solar puede decir con toda seguridad que «se ha sacado un quinto de la grande sin jugar».

Es bueno que vayan á visitar la localidad, pues nada les cuesta, desde que el pasaje es gratis ida y vuelta.

Solamente viendo lo que se va á sacrificar es que pueden darse cuenta de la importancia de estos terrenos y del inmenso porvenir á que están llamados.

Lean bien, mediten y convénzanse

Nadie puede vender á plazos tan largos y pagaderos por mensualidades tan míseras, terrenos tan importantes y de tantísimo porvenir como los que de continuo ofrece en venta **La Industrial** á su numerosísima clientela.

Los 43 solares que ofrecemos en venta, se pueden dividir en 4 categorías: «Pequeños», «Regulares», «Grandes», «Grandísimos».

Los «Pequeños», miden de 150 á 200 varas, y se venderán á pagar por *mensualidades de á 3 $*.

Oigan bien: Solares en la ciudad pagaderos por cuotas de *3 $ mensuales*.

¡Esto nunca se ha visto! Ni del otro lado del Rio Negro se venden terrenos á pagar por mensualidades tan ínfimas.

Y sin embargo, estos que ofrecemos están en la Capital de la República, á 20 cuadras de la Plaza Matriz, con calles de 17 metros de ancho; con tranvía á la puerta y rodeados de numerosos y valiosísimos edificios.

Los «Solares regulares», de 250 á 300 varas, se venderán á pagar por *mensualidades de 4 $*. —¡4 $ por mes, un solar de 300 varas! ¡Es un disparate!

«Solares Grandes», de 400 á 450 varas se venderán á pagar por *mensualidades de 5 $*.

«Solares grandísimos», de 500 á 600 varas, pagaderos por *mensualidades de 5 y 6 $*.

Por último, los «Solares monstruosos», de más de 600 varas, esos se venderán pagaderos por *cuotas de 7 y 8 $*.

Nunca se ha presentado ocasion más favorable á las personas económicas para que por medio del pequeño ahorro puedan hacerse de una propiedad valiosa, bien situada y de inmenso porvenir, en Montevideo, en la Capital, es decir: en el centro de la Ciudad Nueva.

Vayan al remate y así se convencerán de la realidad.

La Industrial no es una empresa desconocida ni nueva.

Hace 26 años que batalla, siempre en lucha por el triunfo absoluto de la division y subdivision de la tierra y el reparto de ella entre todos los habitantes; plenamente convencida de que la felicidad, el porvenir y el bienestar de los desheredados de la fortuna, de los que al fin y al cabo tienen derecho de poseer un pedazo de esta tierra que no debió nunca ser el patrimonio de nadie, solo lo constituye en convertir en propietarios á toda esa falange de poblacion que nada posée, convirtiéndola de hecho en elemento conservador y de órden: base angular del porvenir de la patria.

Los pueblos más ricos, más prósperos y más felices, son aquellos en donde más subdividida y repartida está la propiedad.

El dia en que todos los habitantes de la tierra sean propietarios, la felicidad humana habrá llegado á su apogeo; cesará la anarquía, quedando de hecho resuelto el problema social.

¡Será el dia del gran triunfo de la idea más humanitaria, predicada y vislumbrada por los grandes pensadores desde los tiempos más remotos!

La Industrial fia á todos, á nadie apremia, tiene toda clase de consideraciones con todos sus deudores que por causas imprevistas no puedan pagar con puntualidad á sus vencimientos.

Vende terrenos perfectamente deslindados y amojonados por agrimensores de número—Los títulos de las propiedades que realiza son de primer órden, intachables.

Mas de ciento sesenta mil son los lotes de terrenos vendidos por esta empresa

Mas de setenta mil el número de los propietarios que ha hecho.—Suman algunos cientos los barrios, pueblos, villorios y núcleos de poblacion que ha formado.—¡Y ni una sola persona ha salido descontenta!

Es cuanto se puede decir en pro de esta Empresa. Basta de detalles.

Orden del remate

El domingo próximo 16 del corriente, á la 1 y 1/2 en punto saldrán 20 vagones del Tranvía Oriental, de la calle Andes esquina 18 de Julio.—En el trayecto por las calles Orillas del Plata y Yaguaron podrán tomar el tren los que no quieran venir al centro.—Por planos, programas y boletos de pasaje gratis, oficina de «La Industrial», calle Treinta y Tres núm. 216.
1986-otbre.3.

Antonio S. Zorrilla
JUDICIAL

Atencion capitalistas!—En la Bolsa de Comercio.

El lúnes 17 de Octubre, á las 2 de la tarde, al mejor postor, para pago de hipoteca, del valioso é importante establecimiento de saladero denominado «Santa Isabel», con todos sus edificios, poblaciones, maquinarias, útiles, enseres y campo inclusive, sito en el departamento de Rio Negro, lindando con los arroyos Bellaco y Negro y campos del señor Crocker.

Nada más importante puede ofrecerse á los hombres de dinero que este remate, para colocar bien su capital, pues, es bien conocida en toda la República la importancia que tiene el establecimiento «Santa Isabel» el que remataré al mejor postor de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 17 del mes de Octubre próximo á las 2 de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio por el rematador don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor del saladero denominado Santa Isabel con todos su edificios, poblaciones, maquinarias, útiles y enseres, situado en el departamento de Rio Negro, incluso el terreno en que está planteado, compuesto de 1149 hectáreas, 48 áreas, 48 centiáreas, y 56 dcts. cuadrados que lindan por el Norte con el arroyo Negro, por el Sud y Oeste con el arroyo Bellaco, por el Sud Este una línea recta desde el arroyo Negro al citado Bellaco, que lo separa de más campo del señor don Cárlos H. Crocker.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil y que se manda vender en los autos seguidos por el Banco Británico de la América del Sud contra don Cárlos H. Crocker, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 13 de 1898—*Juan C. Zolla*, Escribano Público.

Nota—Por más datos en nuestro escritorio Misiones núm. 71. 1813s-16

J. Rios Lara
JUDICIAL

De 6 lindas fracciones de terreno en la quinta de Joanicó.

EL 19 DE OCTUBRE á las 3 p. m. en la puerta del Juzgado, Rincon 67.

Remate judicial—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon; se hace saber al público que el dia 19 del entrante mes de Octubre á las 3 p. m. se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 67 y por el martillero don Julio Rios Lara, asistido del actuario y alguacil, de seis solares de terreno sitos en el paraje conocido por quinta Joanicó, de este departamento, con frente los primeros cuatro á la calle Libertad, al Este por donde mide cada uno 21 mts. 41 cts. al Norte lindan con el núm. 106, al Sud con el núm. 111 y al Oeste con el Arroyo Miguelete. Están señalados en el plano respectivo con los núms. 107, 108, 109 y 110 y encierran una superficie de 11.102 mts. 59 D. C. Otro de los solares señalado con el núm. 51, da frente al Sud sobre la calle de la Igualdad, al Este linda con el núm. 53, al Oeste con el núm. 55 y al Norte con el núm. 18, teniendo una extension de 424 mts. 22 D. C. Y otro solar señalado con el núm. 10 con frente al Norte del Boulevard de la Fraternidad, compuesto de 424 mts, 22 D. C., lindando al Sud con el núm. 62, al Este con el número 11 y al Oeste con el núm. 9.

Los relacionados solares se mandan vender en los autos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento de su oferta en garantía. Se previene que los gastos de escrituracion son de cuenta exclusiva de los compradores.—Montevideo, Setiembre 16 de 1898 —*Benjamin Pereira*, actuario.

Mas datos, Rincon 19. 1856-st.17.

Mendoza Garibay

EL 27 DE OCTUBRE, á las 4 de la tarde.—REMATE JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR—De la propiedad esquina á las calles Miguelete y Avenida de la Paz, frente á la Estacion del Ferrocarril Central.—Extraordinaria importancia comercial—Títulos superiores—Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 27 del corriente, á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Un terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, situada en la playa de la Aguada de la Nueva Ciudad, compuesto de 19 m. 799 milímetros de frente al Este sobre la calle del Queguay por donde están señaladas las puertas del edificio con los números 47, 55 y 57, por 37 metros 222 milímetros de fondo al Oeste que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle del Miguelete por donde se designan las puertas con los núms. 41, 41 A, 41 B, 43 y 45, lindando por el Sud con don Juan Barreta y por el Oeste con doña Cipriana Mendoza de la Sierra. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el diez por ciento, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil y que se manda vender en los autos que ante este Juzgado ha iniciado doña Catalina Iturrieta de Gaibisso contra don Manuel Eirin, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 8 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, actuario.

Los antecedentes están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, Rincon 63.

Por mas informes. Andes 222 A, de 1 á 2.
2052-ot.11

Eastman & Lauz

De una linda fraccion de terreno con frente al Oeste sobre el camino de Millan por donde pasa el tren del Reducto.

EL DOMINGO 6 de Noviembre, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de dicho terreno, al mejor postor y de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE JUDICIAL—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público, que el dia 6 de Noviembre próximo, á las 3 p. m., en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Francisco E. Lauz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con frente al Oeste sobre el camino de Millan por donde mide 30 m. 92 c.; en la línea del Norte linda con terrenos de doña Irene Richaud de Uriarte y mide 315 mts.; en la línea del Sud mide 339 mts. 70 cts. y confina con propiedad del doctor don Matías Alonso Criado, y por su fondo al Este mide 26 mts. 30 cts. y linda con don Pedro Margat. El relacionado terreno se manda vender en los autos seguidos por la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas con doña Irene Richaud de Uriarte y el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, en garantía á los efectos de las responsabilidades legales. Se previene que los gastos de escrituracion son de exclusiva cuenta del comprador.—Montevideo, Octubre 3 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Para informes ver á los rematadores en su escritorio. Piedras 157. 1997-ot.5

Cárlos G. Pieri

CALLE SAN JOSÉ NÚMERO 240

Grandes remates de artículos de ferretería y quincallería en general, artículos navales, de pinturería, librería, bazar y para empapeladores. Por orden de varias casas introductoras y agentes de fábricas.—En los depósitos calle de Sarandí núms. 171 A y B.

Proximamente publicaré los extensísimos detalles avisando los dias que efectuaré las ventas.

Hay dos gatos de fuerza de 8 y 9 toneladas, lonas y cabullería y 8000 metros varillas para cuadros, 2020-ot 7

AVISOS MARITIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY
Itinerario de los vapores de la empresa

Salidas de Montevideo:
El vapor paquete nacional MONTEVIDEO, saldrá todos los lúnes.
El vapor paquete nacional TRITON, saldrá todos los miércoles.
El vapor paquete nacional LABRADOR, saldrá todos los viernes.
El vapor paquete nacional PARIS, saldrá todos los sábados.
Salidas del Salto: domingos, vapor «Triton» mártes, «Labrador»; miércoles, «Paris»; viernes «Montevideo».
Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.
Nota—El vapor «Labrador» toca ademas en Nuevo Berlin.
Para mas informes, dirigirse al agente, Patricio de Salterain, calle Piedras 173. En Buenos Aires, calle Cuyo 400. prm.

Lloyd Brazileiro
Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 15 y 22 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO
PORTO ALEGRE

Saldrá el.. de Setiembre á las 8 a. m. con destino á Rio Janeiro, Santos, Paranaguá, Antonina San Francisco, Desterro, Porto Alegre, Pelotas y Rio Grande.
Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 123.
Geraldino Silveira, sub-gerente

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO
LADARIO

Saldrá el... de Setiembre, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.
Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia: CALLE PIEDRAS NUMERO 123
17- . *Geraldino Silveira*, sub-gerente

COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Servicio bimestral fijo
ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA
MAGNIFICO Y RAPIDO VAPOR ESPAÑOL

Saldrá de este puerto admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.
Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.
Se dan pasajes de venida.
Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.
Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO y Ca.
1958-prm. 117—CALLE ZABALA—117

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR
SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés
FRANCE
COMANDANTE: DELRIEU

Saldrá de este puerto el 19 de Octubre para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil.)

El vapor francés
BÉARN
COMANDANTE: IPERTI

Saldrá de este puerto el 31 de Octubre para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.
Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía
(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Agente: Félix Benausse.
NOTA—La Agencia se mudó á la calle Colon, 7 y 7 b.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(SOCIETÁ RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
MANILLA
COMANDANTE: GAVINO
Saldrá el 16 de Octubre de 1898.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
ORIONE
COMANDANTE: LAVARELLO
Saldrá el 2 de Noviembre de 1898.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
SIRIO
COMANDANTE: PARODI
Saldrá el 16 de Noviembre de 1898.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente:
ANTONIO PIAGGIO
Calle 25 de Mayo número 207
La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, 29 pesos cada uno.

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS
PORTUGAL
Comandante ROSSIGNOL
Saldrá el 22 de Octubre á las 2 p. m. para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS
CHILI
Comandante LARTAGUE
Saldrá el 5 de Noviembre á las 2 de la tarde, para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 43
2.ª id.	131 48
3.ª id.	28 00

Para mas informes y para tratar del flete de mercancías, ocurrase á la Agencia,
CALLE DE CERRITO 169